

Informe Especial de Revisión Independiente

A los Administradores de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D “Valoración a Efectos de Solvencia” y E “Gestión del Capital” y las plantillas de información cuantitativa en alcance incluidas en el Anexo, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por la que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

*Responsabilidad de los administradores de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**.*

Los administradores de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D “Valoración a Efectos de Solvencia” y E “Gestión del Capital” y las plantillas de información cuantitativa en alcance incluidas en el Anexo, contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D “Valoración a Efectos de Solvencia” y E “Gestión del Capital” y las plantillas de información cuantitativa en alcance incluidas en el Anexo, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar las evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: BDO Auditores S.L.P., quien ha revisado los aspectos de índole contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares, cuyo responsable es D. Carlos Lahoz.

- Los aspectos de índole actuarial han sido revisados por el equipo actuarial de BDO Auditores S.L.P., cuyo responsable actuarial es D. David Guitart.

Tanto el auditor como el actuario asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en este informe especial de revisión.

Consideramos que las evidencias que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión.

En nuestra opinión los apartados D “ Valoración a Efectos de Solvencia” y E “ Gestión del Capital” y las plantillas de información cuantitativa en alcance incluidas en el Anexo, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid 25 de marzo de 2026

Revisor Principal
BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)
Sant Elies 29-35 8ª planta, 08006 Barcelona

Revisor Profesional
BDO Auditores, S.L.P.
Sant Elies 29-35 8ª planta, 08006 Barcelona



Carlos Lahoz (ROAC 21.604)
Socio



David Guitart (Actuario Colegiado Nº 756)
Socio

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/05920

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....
Sello dismisorio de otras actuaciones

INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (ISFS)

31 DICIEMBRE 2025



NUEVAMUTUASANITARIA



FEBRERO 2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal stroke.

Índice

Resumen	4
A. Actividad y Resultados.....	4
A.1. Actividad.....	6
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	8
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	11
A.4. Resultados de otras actividades.....	12
A.5. Cualquier otra información	12
B. Sistema de gobernanza.....	12
B.1. Información general del sistema de gobernanza.....	12
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	12
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	24
B.4. Sistema de control Interno.....	27
B.5. Auditoría interna	40
B.6. Función actuarial	43
B.7. Externalización	46
B.8. Cualquier otra información	52
C. Perfil de riesgo.....	12
C.1. Riesgo de suscripción	55
C.2. Riesgo de mercado	57
C.3. Riesgo crediticio	59
C.4. Riesgo de liquidez	60
C.5. Riesgo operacional.....	60
C.6. Otros riesgos significativos.....	61
C.7. Cualquier otra información	61
C.7.1. Sensibilidades.....	61
D. Valoración a efectos de solvencia	62
D.1. Activos.....	62
D.2. Provisiones Técnicas.....	65
D.3. Otros pasivos	70

D.4.	Métodos de valoración alternativos	71
D.5.	Cualquier otra información	71
E.	Gestión de capital	71
E.1.	Fondos propios.....	71
E.2.	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	73
E.3.	Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	74
E.4.	Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	75
E.5.	Incumplimiento capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	75
E.6.	Cualquier otra información	75
ANEXO - PLANTILLAS-.....		75

Resumen

Este documento contiene el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante ISFS) de Nueva Mutua Sanitaria Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua o Entidad) a 31 de diciembre de 2025, que ha sido enviado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP o el supervisor) y publicado en la página web de la Mutua.

El presente informe está estructurado a través de cinco secciones (A- Actividades y resultados, B- Sistemas de gobierno, C- Perfil de riesgo, D- Valoración a efectos de solvencia, E- Gestión del capital) y un anexo que incluye las plantillas de información cuantitativa (en adelante QRTs).

La Mutua está autorizada para operar, en el ramo de enfermedad, incluida la asistencia sanitaria y en el ramo de accidentes, ramo en el que obtuvo autorización el 9 de junio de 2023 y bajo el que inició la comercialización de seguros a 1 de enero de 2024.

Su ámbito de actuación comprende exclusivamente al territorio español y la distribución de seguros se realiza fundamentalmente de forma directa y en menor medida con la intervención de agentes exclusivos, vinculados y corredores.

La Mutua es cabecera del Grupo Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico.

Los datos de Entidad sobre las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2025 son los que se detallan a continuación:

- Las primas devengadas del Seguro Directo se sitúan en 77.272,52 miles € aumentando un 67,18% respecto al ejercicio anterior (46.222,50 miles €), y un 67,19% sin tener en cuenta la variación de la Provisión de Primas Pendiente de Cobro.
- Las primas cedidas al reaseguro representan un 25,15% de las primas del Seguro Directo, aumentando con respecto al ejercicio anterior (3,73%).
- La Tasa de Siniestralidad Neta de Copago (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Seguro Directo se sitúa en 88,82%, aumentando con respecto al ejercicio anterior (87,54%).
- El Ratio de gastos de explotación + otros gastos técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Seguro Directo se sitúa en 10,52%, aumentando con respecto al ejercicio anterior (10,65%).
- El Ratio Combinado del Seguro Directo se sitúa en un 99,34%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (98,19%).
- El 98,10% de los Activos de la Entidad están invertidos en Renta Fija Pública (98,41% en el ejercicio anterior), el 1,59% en Participaciones en empresas del Grupo (0,96% en el ejercicio anterior) y el 0,31% en Tesorería (0,63% en el ejercicio anterior).



- El resultado del ejercicio después de impuestos es de 1.144,43 miles € (828,08 miles € en el ejercicio anterior).

En relación con el Sistema de Gobierno de la Entidad, se considera adecuado y conforme a lo recogido en la normativa vigente tanto en su estructura, como en sus funciones fundamentales, informes correspondientes y en sus políticas.

Nueva Mutua Sanitaria dispone de una estructura organizativa y operacional para dar apoyo a sus objetivos y operaciones estratégicas de acuerdo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y directrices que subyacen de un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos.

El perfil de riesgo de la Mutua se caracteriza por el predominio del riesgo de suscripción. El módulo de Mercado no es muy representativo debido a la política de inversión de la Entidad (mayoritariamente Deuda Pública que no computa bajo la fórmula estándar). No ha habido cambios significativos en el perfil de riesgo de la Mutua con respecto al ejercicio anterior.



La Entidad realiza la valoración de sus activos y pasivos siguiendo la normativa de Solvencia II, generando el balance económico. A 31 de diciembre de 2025 la Mutua únicamente posee Fondos Propios básicos de Nivel 1, no restringidos, por un importe de 19.163,10 miles €, aumentando un 45,09% respecto al ejercicio anterior (13.207,53 miles €). Estos Fondos Propios poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas.

FONDOS PROPIOS 31/12/2025 (miles €)	2025	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondo Mutua	6.144,43	6.144,43	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	13.018,68	13.018,68	0,00	0,00
TOTAL	19.163,10	19.163,10	0,00	0,00

El importe total de SCR en el año 2025 asciende a 11.495,92 miles €, aumentando un 52,26% respecto al ejercicio anterior (7.550,28 miles €), con un Ajuste por Capacidad de Absorción de Pérdidas por Impuesto Diferido del 25%, en línea con el año anterior (25%).

A 31 diciembre 2025 el Ratio de Solvencia Obligatorio de la Entidad es del 166,69% (174,93% a 31 diciembre 2024).

El importe total de MCR en el año 2025 asciende a 2.873,98 miles € (2.314,60 miles € a 31 diciembre 2024).

A 31 diciembre 2025 el Ratio Mínimo de Solvencia de la Entidad es del 666,78% (570,62% a 31 diciembre 2024).

Composición SCR	2025	2024
BSCR	12.416,52	8.694,19
Riesgo Operacional	2.911,38	1.372,84
Ajustes	-3.831,97	-2.516,76
SCR	11.495,92	7.550,28

cifras en miles €

MCR	2025	2024
MCR	2.873,98	2.314,60

cifras en miles €

RATIO DE SOLVENCIA	2025	2024
Fondos Propios admisibles para SCR	19.163,10	13.207,80
Fondos Propios admisibles para MCR	19.163,10	13.207,53
Ratio de Solvencia Obligatorio	166,69%	174,93%
Ratio Mínimo de Solvencia	666,78%	570,62%

cifras en miles €

Conforme indican los resultados de los requerimientos de capital del ejercicio 2025, así como del último ejercicio ORSA reportado, la evolución del ratio de cobertura a lo largo del tiempo refleja estabilidad en la solvencia de la Entidad.

A. Actividad y Resultados

A.1. Actividad

Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija, es una mutua a prima fija de nacionalidad española, con domicilio social en la calle Villanueva, nº 14, 4º planta, 28001 Madrid y CIF V-86444965.

La Mutua fue constituida el 26 de marzo de 2012 y está autorizada para operar, en el ramo de enfermedad, incluida la asistencia sanitaria y en el ramo de accidentes.

La Mutua obtuvo autorización para operar en el ramo de accidentes el 9 de junio de 2023, e inició la comercialización de seguros bajo este ramo en enero de 2024.

La Mutua está sujeta a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las oficinas de la DGSFP se encuentran en: Calle de Miguel Ángel 21, 28010 Madrid.



La página web es: <http://www.dgsfp.mineco.es/>

Teléfono de contacto: 913 39 70 00

Las Cuentas Anuales de la Mutua correspondientes al ejercicio 2025 han sido auditadas por BDO Auditores S.L.P, sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N°S-1273, domiciliada en la Calle Sant Elies 29-35 Escalera B, 08006, Barcelona.

Teléfono de contacto: 91 436 41 95

La Mutua está integrada colectiva y mancomunadamente por todos sus mutualistas. En la actualidad, no existen tenedores de participaciones cualificadas en la misma.

La Mutua desarrolla íntegramente su actividad en el territorio nacional, tal y como se expone en el artículo 4 de los Estatutos Sociales de la Mutua.

A 31 de diciembre de 2025 no han acaecido otros hechos significativos extraordinarios que hayan producido un impacto material en la situación económica o patrimonial de la Mutua.

La Mutua es cabecera del Grupo Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico.

La Mutua es propietaria de la totalidad de las participaciones de Tecnología de Salud y Bienestar, S.L., Sociedad Unipersonal, siendo el objeto de la misma la prestación de toda clase de servicios relacionados con el ramo de enfermedad, incluyendo servicios dentales, así como la gestión de clínicas, hospitales y centros sanitarios y servicios de consultoría y asesoría dentro del sector sanitario.

En la actualidad, la Mutua no posee ninguna otra participación, directa o indirecta, en otras entidades que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Mutua, junto a su entidad dependiente, está obligada a formular cuentas anuales independientes y cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del 2025 del Grupo Nueva Mutua han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en la reunión de su Consejo de Administración del 26 de febrero de 2026, tal como se establece en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

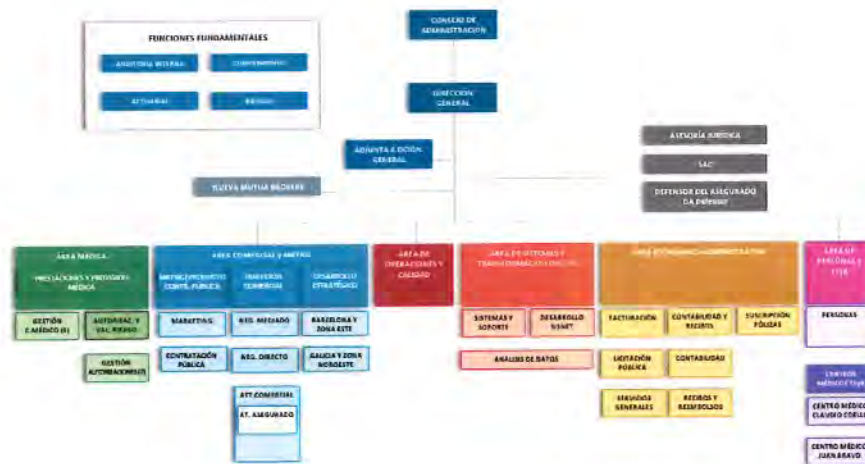
El Gobierno Corporativo de la Mutua está constituido por los responsables de los órganos de dirección de la Mutua, el cual está formado por los miembros del consejo de administración como último órgano responsable.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de dirección y representación de la Mutua, estando facultado por la Asamblea General de mutualistas para realizar, en el ámbito comprendido en sus Estatutos, cualquiera acto o negocio jurídico de administración y disposición.

7

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, delegando la gestión ordinaria de los negocios de la Mutua en la Dirección General, salvo para aquellas facultades que, ya sea por imperativo legal o estatutario, estén reservadas para el propio Consejo de Administración.

Se identifica el siguiente organigrama de la Mutua:



A.2. Resultados en materia de suscripción

A 31 diciembre 2025 el resultado de suscripción y otro resultado técnico neto generan un beneficio de 925,83 miles € (545,66 miles € en el ejercicio anterior), correspondiendo a:

- Negocio Bruto (Seguro Directo) un beneficio de 501,05 miles € (beneficio de 828,08 miles € en el ejercicio anterior).
- Reaseguro Cedido un beneficio a favor de la Entidad de 424,79 miles € (282,41 miles € en el ejercicio anterior a favor del Reasegurador).

A 31 diciembre 2025 las primas devengadas del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúan en 77.272,52 miles € aumentando un 67,18% respecto al ejercicio anterior (46.222,50 miles €), por el incremento de nuevo negocio procedente de concursos públicos (Muface, Mugeju).

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad mantiene los siguientes contratos de Reaseguro:

- Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 100% con IRIS GLOBAL de Protección Seguros y Reaseguros, SAU, cuyo objeto es la cobertura de Asistencia en Viaje recogida en las pólizas suscritas con los mutualistas.

- Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 60% con Nacional de Reaseguro vinculado al producto de Reembolso.
- Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 50% asociado al colectivo de Mugeju con Nacional de Reaseguro.
- Programa de Reaseguro asociado al colectivo de Muface con las siguientes características:
 - Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 75% con Nacional de Reaseguro, Redbridge y Mapfre.
 - Contrato de Exceso de Pérdidas por evento con por evento en exceso de la retención de la Cedente de 150.000 euros, como protección a la parte retenida del cuota parte.
- Programa de Reaseguro asociado al ramo de Accidentes con las siguientes características:
 - Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 80% con Nacional de Reaseguro.
 - Contrato de Exceso de Pérdidas por evento con por evento en exceso de la retención de la Cedente de 425.000 euros, como protección a la parte retenida del cuota parte.

A 31 diciembre de 2025 la Tasa de Siniestralidad Bruta de Copago (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúa en 92,55%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (94,31%).

A 31 diciembre 2025 la Tasa de Siniestralidad Neta de Copago (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúa en 88,82%, aumentando con respecto al ejercicio anterior (87,54%).

A 31 diciembre 2025 el Ratio de gastos de explotación + otros gastos técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúa en 10,52%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (10,65%). El desglose de gastos es el siguiente:

GASTOS (miles de €)	31 Diciembre 2025			31 Diciembre 2024		
	SD	RA	Bruto	SD	RA	Bruto
Gastos de Adquisición	3.834,79	0,00	3.834,79	2.006,22	0,00	2.006,22
Gastos de Administración	2.067,15	0,00	2.067,15	692,54	0,00	692,54
Gastos de Explotación	5.901,93	0,00	5.901,93	2.698,76	0,00	2.698,76
Otros Gastos Técnicos	2.115,07	0,00	2.115,07	2.175,35	0,00	2.175,35
Ratio Gastos Adquisición (1)	5,03%	0,00%	5,03%	4,38%	0,00%	4,38%
Ratio Gastos Administración (2)	2,71%	0,00%	2,71%	1,51%	0,00%	1,51%
Ratio Gastos Explotación (3)	7,74%	0,00%	7,74%	5,90%	0,00%	5,90%
Ratio Otros Gastos Técnicos (4)	2,78%	0,00%	2,78%	4,75%	0,00%	4,75%

(1) Gastos de Adquisición/Primas Imputadas

(2) Gastos Administración/Primas Imputadas

(3) Gastos Explotación (Adquisición + Administración)/Primas Imputadas

(4) Otros Gastos Técnicos/Primas Imputadas

SD: Seguro Directo ; RA: Reaseguro Aceptado

Por lo tanto, a 31 diciembre 2025 el Ratio Combinado del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúa en un 99,34%, aumentando con respecto al ejercicio anterior (98,19%).

RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN Y OTRO RESULTADO TÉCNICO (miles de €)	31 Diciembre 2025					31 Diciembre 2024				
	SD	RA	Bruto	RC	Neto	SD	RA	Bruto	RC	Neto
Primas Devengadas (con variación PPPC)	77.272,52		77.272,52	19.416,34	57.856,18	46.222,50		46.222,50	1.724,22	44.498,28
Primas Imputadas	76.210,40		76.210,40	19.082,12	57.128,29	45.761,37		45.761,37	1.572,77	44.188,59
Siniestralidad Total Bruta de Copago	-70.534,49		-70.534,49	-16.761,33	-53.773,16	-43.158,60		-43.158,60	-978,92	-42.179,69
Gastos de Explotación	-5.901,93		-5.901,93	-2.745,58	-3.156,36	-2.698,76		-2.698,76	-311,45	-2.387,31
Resultado de Suscripción	-226,02		-226,02	-424,79	198,77	-95,99		-95,99	282,41	-378,40
Otros Ingresos Técnicos (Copago)	2.842,13		2.842,13		2.842,13	3.099,42		3.099,42	0,00	3.099,42
Otros Gastos Técnicos	-2.115,07		-2.115,07		-2.115,07	-2.175,35		-2.175,35		-2.175,35
Participación en Beneficios y Externos	0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
Otro Resultado Técnico	727,06		727,06	0,00	727,06	924,07		924,07	0,00	924,07
Resultado de Suscripción y Otro Resultado Técnico	501,05		501,05	-424,79	925,83	828,08		828,08	282,41	545,66
Tasa de Siniestralidad Bruta de Copago (1)	92,55%		92,55%	87,84%	94,13%	94,31%		94,31%	62,24%	95,45%
Tasa de Siniestralidad Neta de Copago (2)	88,82%		88,82%	87,84%	89,15%	87,54%		87,54%	62,24%	88,44%
Ratio de Gastos (3)	10,52%		10,52%	14,39%	9,23%	10,65%		10,65%	19,80%	10,33%
Ratio Combinado (4)	99,34%		99,34%	102,23%	98,38%	98,19%		98,19%	82,04%	98,77%

(1) Siniestralidad Total Bruta de Copago/Primas Imputadas

(2) Siniestralidad Total Neta de Copago/Primas Imputadas

(3) (Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos)/Primas Imputadas

(4) Tasa de Siniestralidad Neta de Copago + Ratio de Gastos

SD: Seguro Directo; RA: Reaseguro Aceptado; RC: Reaseguro Cedido

A continuación se muestra el resultado de suscripción y otro resultado técnico por cada uno de los ramos:

RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN Y OTRO RESULTADO TÉCNICO. SALUD (miles de €)	31 Diciembre 2025					31 Diciembre 2024				
	SD	RA	Bruto	RC	Neto	SD	RA	Bruto	RC	Neto
Primas Devengadas (con variación PPPC)	74.143,28		74.143,28	17.744,09	56.399,20	45.489,55		45.489,55	1.137,86	44.351,68
Primas Imputadas	73.772,61		73.772,61	17.557,85	56.214,76	45.213,50		45.213,50	1.134,48	44.079,02
Siniestralidad Total Bruta de Copago	-69.227,61		-69.227,61	-15.942,71	-53.284,90	-43.092,49		-43.092,49	-972,86	-42.119,63
Gastos de Explotación	-5.440,60		-5.440,60	-2.462,81	-2.977,79	-2.649,63		-2.649,63	-201,87	-2.447,76
Resultado de Suscripción	-895,60		-895,60	-847,67	-47,93	-528,63		-528,63	-40,26	-488,37
Otros Ingresos Técnicos (Copago)	2.842,13		2.842,13		2.842,13	3.099,42		3.099,42		3.099,42
Otros Gastos Técnicos	-2.043,76		-2.043,76		-2.043,76	-2.137,44		-2.137,44		-2.137,44
Participación en Beneficios y Externos	0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
Otro Resultado Técnico	798,37		798,37	0,00	798,37	961,98		961,98	0,00	961,98
Resultado de Suscripción y Otro Resultado Técnico	-97,23		-97,23	-847,67	750,44	433,36		433,36	-40,26	473,61
Tasa de Siniestralidad Bruta de Copago (1)	93,84%		93,84%	90,80%	94,79%	95,31%		95,31%	85,75%	95,55%
Tasa de Siniestralidad Neta de Copago (2)	89,99%		89,99%	90,80%	89,73%	88,45%		88,45%	85,75%	88,52%
Ratio de Gastos (3)	10,15%		10,15%	14,03%	8,93%	10,59%		10,59%	17,79%	10,40%
Ratio Combinado (4)	100,13%		100,13%	104,83%	98,67%	99,04%		99,04%	103,55%	98,93%

(1) Siniestralidad Total Bruta de Copago/Primas Imputadas

(2) Siniestralidad Total Neta de Copago/Primas Imputadas

(3) (Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos)/Primas Imputadas

(4) Tasa de Siniestralidad Neta de Copago + Ratio de Gastos

SD: Seguro Directo; RA: Reaseguro Aceptado; RC: Reaseguro Cedido

RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN Y OTRO RESULTADO TÉCNICO. ACCIDENTES (miles de €)	31 Diciembre 2025					31 Diciembre 2024				
	SD	RA	Bruto	RC	Neto	SD	RA	Bruto	RC	Neto
Primas Devengadas (con variación PPPC)	3.129,24		3.129,24	1.672,26	1.456,98	732,95		732,95	586,36	146,59
Primas Imputadas	2.437,79		2.437,79	1.524,26	913,53	547,87		547,87	438,30	109,57
Siniestralidad Total Bruta de Copago	-1.306,87		-1.306,87	-818,62	-488,26	-66,11		-66,11	-6,06	-60,06
Gastos de Explotación	-461,34		-461,34	-282,76	-178,57	-49,12		-49,12	-109,57	60,45
Resultado de Suscripción	669,58		669,58	422,88	246,70	432,63		432,63	322,67	109,97
Otros Ingresos Técnicos (Copago)	0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
Otros Gastos Técnicos	-71,31		-71,31		-71,31	-37,92		-37,92		-37,92
Participación en Beneficios y Externos	0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
Otro Resultado Técnico	-71,31		-71,31	0,00	-71,31	-37,92		-37,92	0,00	-37,92
Resultado de Suscripción y Otro Resultado Técnico	598,28		598,28	422,88	175,39	394,72		394,72	322,67	72,05
Tasa de Siniestralidad Bruta de Copago (1)	53,61%		53,61%	53,71%	53,45%	12,07%		12,07%	1,38%	54,81%
Tasa de Siniestralidad Neta de Copago (2)	53,61%		53,61%	53,71%	53,45%	12,07%		12,07%	1,38%	54,81%
Ratio de Gastos (3)	21,85%		21,85%	18,55%	27,35%	15,89%		15,89%	25,00%	-20,56%
Ratio Combinado (4)	75,46%		75,46%	72,26%	80,80%	27,95%		27,95%	26,38%	34,25%

(1) Siniestralidad Total Bruta de Copago/Primas Imputadas

(2) Siniestralidad Total Neta de Copago/Primas Imputadas

(3) (Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos)/Primas Imputadas

(4) Tasa de Siniestralidad Neta de Copago + Ratio de Gastos

SD: Seguro Directo ; RA: Reaseguro Aceptado; RC: Reaseguro Cedido

A.3. Rendimiento de las inversiones

A 31 diciembre 2025 el 98,10% de los Activos de la Entidad están invertidos en Renta Fija Pública (98,41% en el ejercicio anterior), el 1,59% en Participaciones en empresas del Grupo (0,96% en el ejercicio anterior) y el 0,31% en Tesorería (0,63% en el ejercicio anterior).

A 31 diciembre 2025 el Resultado Financiero indica un beneficio de 206,50 miles € en la Cuenta Técnica (beneficio de 137,11 miles € en el ejercicio anterior) y un beneficio de 297,76 en la Cuenta No Técnica (450,01 miles € en la Cuenta No Técnica en el ejercicio anterior).

RESULTADO FINANCIERO (miles de €)	31 Diciembre 2025	31 Diciembre 2024
Ingresos de Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00
Ingresos de Inversiones Financieras	0,00	0,00
Aplicación corrección de valor de Inmov. Mat.e Inv.	0,00	0,00
Beneficios de realización de Inversiones Materiales y Financieras	240,49	158,78
Ingresos Financieros	240,49	158,78
Gastos de Gestión de las Inversiones	-33,98	-21,67
Correcciones de valor del Inmovilizado Material y de las Inversiones	0,00	0,00
Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material y de las Inversiones	0,00	0,00
Gastos Financieros	-33,98	-21,67
Resultado Financiero (Cuenta Técnica)	206,50	137,11
Ingresos de Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00
Ingresos de Inversiones Financieras	293,08	448,56
Aplicación corrección de valor de Inmov. Mat.e Inv.	0,00	0,00
Beneficios de realización de Inversiones Materiales y Financieras	76,47	51,36
Ingresos Financieros	369,55	449,92
Gastos de Gestión de las Inversiones	-71,79	-49,91
Correcciones de valor del Inmovilizado Material y de las Inversiones	0,00	0,00
Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material y de las Inversiones	0,00	0,00
Gastos Financieros	-71,79	-49,91
Resultado Financiero (Cuenta No Técnica)	297,76	450,01

A.4. Resultados de otras actividades

No aplica, puesto que la Mutua no incurre en ingresos ni gastos significativos derivados de actividades distintas a la de la propia actividad aseguradora. En cualquier caso, no dispone de arrendamientos ni operativos ni financieros.

A.5. Cualquier otra información

Toda la información significativa respecto a la actividad y resultados de la Mutua ha sido expresada en los apartados anteriores de la presente sección.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general del sistema de gobernanza

Nueva Mutua Sanitaria dispone de un Sistema de Gobierno adecuado a la naturaleza, actividad y perfil de Riesgo, aprobado por el Consejo de Administración, cuyo desarrollo se asienta a partir de los Estatutos, el Gobierno Corporativo (integrado por el Consejo de Administración, Comisiones y Funciones Fundamentales) y las Políticas.

Conforme se establece en la Política de Sistema de Gobierno, el Sistema de Gobierno de la Mutua se basa en los siguientes principios:

- El correcto establecimiento de unas vías efectivas de cooperación, rendición interna de cuentas, procedimientos eficaces para la toma de decisiones y comunicación que garanticen el correcto desarrollo de la actividad aseguradora de la Mutua.
- Los miembros del Consejo de Administración disponen de la cualificación, experiencia, honorabilidad competencia y disponibilidad para el ejercicio de su cargo.
- El personal de la Mutua dispone de las cualificaciones, conocimientos y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones de modo adecuado, honesto y objetivo.
- Cumplimiento de los preceptos legales, reglamentarios y administrativos.
- Establecimiento de sistemas de información que ofrezcan información completa, fiable, clara, coherente y oportuna sobre las actividades de la Mutua, compromisos asumidos y riesgos expuestos
- Salvaguarda de la seguridad, integridad y confidencialidad de la información.
- La documentación y actualización de las Políticas relativas a los principales procesos con definición de los objetivos, responsabilidades, procesos y procedimientos de información pertinentes.

- Disponibilidad de una estructura organizativa dotada de procesos y flujos de información y comunicación que permiten un desarrollo operativo efectivo del Sistema de Gobierno, donde toda decisión que afecte de manera significativa al desarrollo normal del negocio de la Mutua, antes de ser implementada deberá haber sido contrastada con la participación de, al menos, dos personas de la Mutua para ser aprobada por el Consejo de Administración.
- Separación de funciones e independencia entre las áreas.

Estatutos

La Mutua se rige por unos Estatutos que podrán ser modificados por la Asamblea General de Mutualistas cuando sea requerido. Según queda indicado en los mismos la Mutua se rige y administra por la Asamblea General de Mutualistas y por el Consejo de Administración.

La Asamblea General de Mutualistas está integrada por todos los mutualistas que asistan a las reuniones participando con voz y voto. La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar una vez al año, dentro del primer semestre, en la fecha convocada por el Consejo de Administración. Cualquier otra asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria.

Es competencia de la Asamblea General Ordinaria:

- Aprobación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la gestión del Consejo de Administración correspondientes a cada ejercicio social.
- Ratificación, en su caso, de los consejeros que hubieran sido nombrados provisionalmente por el Consejo de Administración, para suplir bajas habidas desde la última Asamblea General.
- Nombrar y revocar los cargos del Consejo de Administración, cuando así procediese de acuerdo con los Estatutos vigentes.
- Aumento, disminución y determinación, en su caso, del Fondo Mutual.
- Nombrar y revocar a los auditores de cuentas.
- Cualquier otra cuestión no reservada específicamente a la Asamblea General Extraordinaria.
- Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Es competencia de la Asamblea General Extraordinaria:

- Aprobación y Modificación de Estatutos.
- Aprobación de ramos adicionales al de Enfermedad.

- Acordar cesiones de cartera, fusiones, escisiones, agrupaciones, transformaciones y disoluciones.
- Traslado domicilio social
- Separación de consejeros.
- Renovación de todo el Consejo de Administración por dimisión o separación de sus componentes.
- Ejercicio de la acción de responsabilidad respecto de los miembros del Consejo de Administración.
- Acordar nuevas aportaciones obligatorias/reintegros al fondo mutual.

Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo queda conformado por el Consejo de Administración y Dirección General, las Comisiones y una Estructura de Control con las Funciones Fundamentales a fin de garantizar una gestión eficiente de los riesgos a los cuales se enfrenta la Mutua

El Consejo de Administración es el máximo órgano de dirección y representación de la Mutua. Está facultado por la Asamblea General de mutualistas para realizar, en el ámbito comprendido en los Estatutos, cualesquier acto o negocio jurídico de administración y disposición. Se reunirá con la frecuencia que sea necesaria para atender sus funciones y, como mínimo, trimestralmente. Estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 12 miembros elegidos por la Asamblea General. Las facultades que ostenta este órgano de gobierno vienen reflejadas en los Estatutos de la Mutua y se enumeran a continuación:

- Fijará las directrices generales de actuación en la gestión de la Sociedad con sujeción a la política general establecida por la Asamblea General.
- Exigirá el cumplimiento de los Estatutos y los acuerdos válidos de los órganos de Gobierno, interpretando sus preceptos, además de suplir las omisiones que existan.
- Administrará los fondos sociales, pudiendo realizar, entre otras, las siguientes operaciones, todas ellas relacionadas con su actividad aseguradora:
 - Adquirir, vender, arrendar, gravar o hipotecar bienes muebles o inmuebles.
 - Librar, endosar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés, cheques u otros documentos de pago, giro o crédito.
 - Prestar avales y fianzas relacionados con su actividad aseguradora.
 - Gestionar y concluir todos los negocios jurídicos que estime convenientes a los intereses de la Entidad.

- Nombrar y separar al Director General y demás altos cargos, estableciendo sus funciones, honorarios o retribuciones.
- Establecer la política de suscripción de seguros de la Entidad, incluyendo la determinación del colectivo de mutualistas.
- Aprobar las pólizas y las primas a aplicar en cada caso, con arreglo, todo ello, a las notas técnicas actuariales correspondientes.
- Redactar las cuentas anuales y presentarlas a la Asamblea General.
- Proponer a la Asamblea General el destino de los excedentes.
- Acordar la convocatoria de Asamblea General.
- Cuidar de la buena administración y seguimiento de la siniestralidad.
- Proponer a la Asamblea General las modificaciones o reformas de los Estatutos que resulten necesarias en orden al mejor desenvolvimiento de la Entidad.
- Concertar operaciones de coaseguro y reaseguro, estableciendo sus condiciones y suscribiendo los documentos en que se formalicen.
- Comparecer ante toda clase de Tribunales, organismos, oficinas y dependencias, públicas o privadas.
- Otorgar, poderes generales o especiales para pleitos, con facultades de transacción judicial o extrajudicial.
- Conferir en el ámbito de su competencia cuantos poderes generales o especiales considere oportunos para la buena gestión social.
- Ejercer el control de la gestión de los directivos.
- Acordar el establecimiento de delegaciones y oficinas en cualquier lugar del Estado, así como su supresión o traslado.
- Realizar todo cuanto por los Estatutos o las leyes esté reservado al Consejo directamente o le corresponda por ser actos de administración o gestión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, delegando la gestión ordinaria del negocio de la Mutua en la Dirección General, salvo para aquellas facultades que, ya sea por imperativo legal o estatutario, estén reservadas para el propio Consejo de Administración.

Para la conformación de un adecuado sistema de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración ha creado las siguientes Comisiones reflejadas en los Estatutos de la Mutua, en la Política de Gobierno Corporativo y para la Comisión de Auditoría Interna también en la Política de la Función y Reglamentos Interno de funcionamiento:

- Comisión de Riesgos:

Está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, dos de ellos con carácter de independiente, designados por el Consejo de Administración.

Se reunirá tantas veces como sea necesario con un mínimo de cuatro veces al año.

Se establecen como mínimo las siguientes funciones:

- A apoyar y asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos de la Mutua y en la determinación de la propensión al riesgo y de la estrategia de riesgos.
- Asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.
- Conocer y valorar los métodos y herramientas de gestión de riesgos, realizando el seguimiento de los modelos aplicados en cuanto a sus resultados y validación.

- Comisión de Auditoría:

Está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, dos de ellos con carácter de independiente, designados por el Consejo de Administración.

Se reunirá cuantas veces sea convocada por su presidente y, al menos, cuatro veces al año.

Sus cometidos y funciones principales son los siguientes:

- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en relación con las materias de su competencia, y en particular sobre el resultado de la auditoría.
- Supervisar la eficacia del Control Interno y del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua, tales como revisión de las políticas correspondientes, de las actividades de las funciones fundamentales, de la información de riesgos y solvencia y de los informes de inspección emanados de las autoridades de supervisión y control.
- Supervisar la eficacia de la Función de Auditoría Interna realizando seguimiento de los trabajos realizados por la misma, velando por la independencia de la función, aprobando el

Plan Anual de Auditoría Interna, realizando seguimiento al cumplimiento del mismo y consensuando el contenido del Informe Anual de Auditoría Interna.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relevante.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría como la revisión de los hallazgos significativos. Deberá recibir anualmente del auditor externo la declaración de su independencia con relación a la Mutua.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales, en particular sobre la información financiera que la Mutua deba hacer pública periódicamente, la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales y las operaciones con partes vinculadas.
- Supervisar que se informa al Consejo de Administración y al resto de unidades relevantes de la Mutua sobre cualquier riesgo de cumplimiento.
- Establecer y supervisar un sistema que permita la comunicación de irregularidades especialmente con trascendencia financiera y contable y del incumplimiento de la normativa y de los códigos éticos internos.

- Comisión Ejecutiva:

Está compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros.

Se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente

El Consejo ha constituido una Comisión Ejecutiva, con delegación de facultades decisorias generales, pudiendo determinar sus facultades concretas.

- Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, dos de ellos con carácter de independiente, designados por el Consejo de Administración.

Se reunirá tantas veces como sea necesario.

Sus cometidos y funciones principales son los siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros así como las propuestas de reelección o separación.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones (se detalle más adelante en este mismo punto) de los consejeros y de los miembros del Comité de Dirección de la Mutua, de los responsables de funciones fundamentales de la Mutua, así como aquellas otras personas que ocupen otros puestos críticos o importantes para el desarrollo diario de la actividad de la Mutua.

- Comisión de la Obra Social

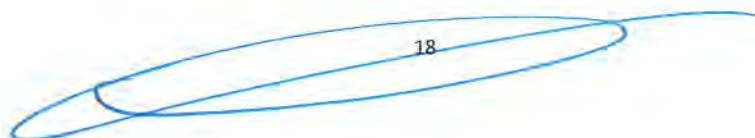
Está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, dos de ellos con carácter de independiente, designados por el Consejo de Administración.

Se reunirá tantas veces como sea necesario.

Tendrá como función fundamental y sin perjuicio de otras que le pueda delegar el Consejo de Administración, la prestación de ayudas a los Mutualistas que por razón de su situación, circunstancias y condición las puedan precisar, estableciendo los distintos tipos de ayuda y los importes de las mismas.

Siguiendo la operativa de la Mutua y la Directiva de Solvencia II, además de la creación de las comisiones que acabamos de enumerar, y para la implementación de un adecuado Sistema de Gobierno, el Consejo de Administración ha generado una Estructura de Control compuesta por las cuatro Funciones Fundamentales.

Esta Estructura de Control se desarrolla sobre un modelo de 3 líneas de defensa y en el que se articulan 4 Funciones Fundamentales para proveer a la Mutua de una prudente valoración y gestión de sus riesgos y obligaciones, según el esquema que se muestra a continuación:



	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa			Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control			Función de Revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función Actuarial	Función de Gestión de Riesgos	Función Cumplimiento Normativo	Función de Auditoría Interna

Este modelo clasifica a las áreas funcionales y de responsabilidad de la Mutua en tres grandes líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: los departamentos y las unidades operativas y de negocio son los responsables de implementar los diferentes controles mediante análisis de información de gestión que enviarán a los correspondientes comités.
- Segunda línea de defensa: formada por la Función Actuarial, la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Verificación del Cumplimiento, se encargarán de identificar, medir y coordinar el modelo de gestión de riesgos, como también de controlar y supervisar el cumplimiento de las políticas y estándares en línea con el apetito por el riesgo de la Mutua.
- Tercera línea de defensa: la Función de Auditoría Interna será la responsable de aportar un nivel de supervisión objetivo e independiente de la implantación efectiva de un Sistema de Gestión de Riesgos conforme a lo aprobado por el Consejo de Administración de la Mutua.

A continuación, se enumeran las cuatro Funciones Fundamentales que se incorporan en la estructura organizativa de la Mutua para un adecuado desarrollo e implantación del Sistema de Gobierno, junto con sus principales responsabilidades:

Función Actuarial

Las responsabilidades de la Función Actuarial se desarrollan dentro de la "Política de la Función Actuarial" según se detalla en el punto "B6 Función Actuarial" del presente informe.

Deberá, al menos elaborar:

- el "Informe Anual Actuarial", el cual contemplará los epígrafes descritos dentro de la "Política de la Función Actuarial" según se describe en el apartado "B6 Función Actuarial" del presente informe.

Asimismo, podrá elaborar otros informes y realizar pronunciamientos, tanto a petición del Consejo de Administración y la Dirección General de la Mutua, como por iniciativa propia

Función de Gestión de Riesgos

Las responsabilidades de la Función de Gestión de Riesgos se desarrollan dentro de la "Política de la Función de Gestión de Riesgos" según se detalla en el punto "B3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia" del presente informe.

Deberá al menos elaborar:

- el "Informe de Gestión de Riesgos" con periodicidad anual.
- el "Informe de la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia" (ORSA) con periodicidad anual y siempre que se dé un cambio significativo en el perfil de riesgos.
- el "Informe SFCR" con periodicidad anual.
- El "informe RSR" con periodicidad trianual y siempre que se dé un cambio significativo en el perfil de riesgos.

Asimismo, podrá elaborar otros informes y realizar pronunciamientos, tanto a petición del Consejo de Administración y la Dirección General de la Mutua, como por iniciativa propia, como por ejemplo los informes de "Gestión de Riesgos Sostenibles" e "Informe Impacto Financiero de los Riesgos Climáticos" que se elaboraron en 2024.

Función de Verificación del Cumplimiento

Las responsabilidades de la Función de Verificación de Cumplimiento se desarrollan dentro de la "Política de la Función de Verificación de Cumplimiento" según se detalla en el apartado "B4 Sistema de Control Interno" del presente informe.

Deberá al menos elaborar:

- El "Plan de Verificación de cumplimiento", donde se detallan las actividades programadas que se efectuarán para el examen y valoración de la idoneidad y eficacia de los procedimientos de la Mutua en relación con el riesgo de incumplimiento normativo.
- El "Informe Anual de Verificación de Cumplimiento", donde se analiza el riesgo de incumplimiento normativo de acuerdo a las actividades contempladas en el plan del punto anterior.

Asimismo, podrá elaborar otros informes y realizar pronunciamientos, tanto a petición del Consejo de Administración y la Dirección General de la Mutua, como por iniciativa propia.

Función de Auditoría Interna

Las responsabilidades de la Función de Auditoría Interna se desarrollan dentro de la "Política de la Función de Auditoría Interna" según se detalla en el apartado "B5 Auditoría Interna" del presente informe.

Deberá al menos elaborar:

- El "Plan de Auditoría Interna", donde se detallan el conjunto de actividades y áreas que se deben revisar para la verificación de un adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos siguiendo las líneas establecidas por el Consejo de Administración.
- El "Informe Anual de Auditoría", donde se detallan los hallazgos de las actividades de revisión contempladas en el Plan de Auditoría Interna.

Asimismo, podrá elaborar otros informes y pronunciamientos, en referencia a actividades no contempladas en el Plan de Auditoría Interna.

Políticas

Las responsabilidades de las cuatro funciones, así como todas las directrices de actuación para el correcto funcionamiento del Sistema de Gobierno serán instrumentadas por el Consejo de Administración mediante la aplicación de una serie de políticas, las cuales pasamos a detallar a continuación:



POLÍTICAS VIGENTES A 31/12/2025		
	Política	Fecha aprobación Consejo
1	GESTIÓN DE RIESGOS	29/01/2026
2	CONTROL INTERNO	29/01/2026
3	EXTERNALIZACIÓN	18/12/2025
4	APTITUD Y HONORABILIDAD	29/01/2026
5	FUNCIÓN ACTUARIAL	29/01/2026
6	RIESGO OPERACIONAL	29/01/2026
7	INVERSIÓN, LIQUIDEZ Y CONCENTRACIÓN	29/01/2026
8	REASEGURO	29/01/2026
9	GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	18/12/2025
10	SUSCRIPCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE RESERVAS	29/01/2026
11	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	29/01/2026
12	CALIDAD DE LOS DATOS	29/01/2026
13	GESTIÓN DE CAPITAL	29/01/2026
14	ORSA	29/01/2026
15	RETRIBUCIONES	29/01/2026
16	INFORMACIÓN	18/12/2025
17	ATENCIÓN AL CLIENTE	18/12/2025
18	CÓDIGO ÉTICO	18/12/2025
19	GESTIÓN CONTINUIDAD DE NEGOCIO	29/01/2026
20	AUDITORIA INTERNA	29/01/2026
21	IMPUESTOS DIFERIDOS	29/01/2026
22	SISTEMA DE GOBIERNO	29/01/2026
23	SISTEMA INTERNO DE LA INFORMACIÓN	27/02/2025
24	CONTROL Y GOBERNANZA PRODUCTOS	29/01/2026
25	ANTICORRUPCIÓN	18/12/2025
26	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (DORA)	31/01/2025
27	GESTIÓN DE RIESGOS TECNOLÓGICOS (DORA)	31/01/2025
28	CONTINGENCIA, RECUPERACIÓN Y RESPALDO (DORA)	31/01/2025
29	CIFRADO Y CONTROLES CRIPTOGRÁFICOS (DORA)	31/01/2025
30	EXTERNALIZACIÓN (DORA)	31/01/2025
31	FORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (DORA)	31/01/2025
32	ESTRATEGIA DE RESILIENCIA OPERATIVA DIGITAL (DORA)	31/01/2025
33	BACKUPS (DORA)	31/01/2025
34	PRUEBAS Y AUDITORÍAS DE SEGURIDAD (DORA)	31/01/2025
35	USO DE HERRAMIENTAS DE IA /ANEXO CONTRATO USO DE IA	

Todas las políticas se encuentran actualizadas y aprobadas por el Consejo de Administración a excepción de la Política de Uso de Herramientas de la Inteligencia Artificial que se encuentra en proceso de revisión.

La Política de Retribuciones de la Mutua tiene como objetivo asegurar unos niveles retributivos alineados con la estrategia de negocio de la Mutua y la gestión de sus riesgos, evitando posibles conflictos de interés. Este objetivo se logra mediante el establecimiento de un sistema claro de gobierno en relación con las retribuciones del Consejo de Administración, Dirección General, Empleados, Responsables de las Funciones Fundamentales, Personas relacionadas con la Distribución de Productos y Proveedores de Servicios.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración será conforme a lo establecido en los Estatutos de la Mutua. El importe máximo conjunto a satisfacer anualmente a los consejeros, en su condición de tales, por todos los conceptos, será fijado por acuerdo de la Asamblea General. Los criterios de retribución entre los consejeros corresponderá al propio Consejo de Administración.

La retribución de Dirección General y otros puestos directivos consta de un componente fijo y un componente variable que será flexible y diferido e irá en función de la consecución de los objetivos del interesado y del resultado global de la Mutua.

La retribución de los Empleados, Responsables de las Funciones Fundamentales y Personas relacionadas con la Distribución de Productos, será establecida por la Dirección General y se actualizan anualmente conforme al Convenio Colectivo con la mejora que se estime conveniente en base al desempeño y las referencias de mercado.

La retribución de los proveedores de servicio se ajustará a las tarifas de mercado.

El principal responsable de la política de remuneración es el Consejo de Administración, si bien, intervendrán en la misma el Comité de Nombramientos y Retribuciones, la Dirección General y el departamento de Recursos Humanos. A su vez, de forma independiente intervendrá la Función de Auditoría Interna para revisar y verificar que todo el proceso se haya realizado conforme a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Los principios generales de la política de remuneración aplicada por la Mutua son los siguientes:

- Se establecerán de acuerdo al puesto de trabajo que ocupe cada empleado según el grado de responsabilidad que es asumido por el mismo.
- Responderá a criterios objetivos, al principio de equidad interna y a garantizar la competitividad externa. Asimismo, la transparencia interna y un diseño orientado a evitar conflictos de interés, a la productividad y a asegurar la independencia de los sujetos afectados.
- Será compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo siempre la misma, no ofreciendo incentivos ni estableciendo medidas que sobrepasen los límites de tolerancia de la Mutua.
- Cuando en la retribución exista tanto un componente fijo como un componente variable, se garantizará que el componente fijo o garantizado represente una proporción suficientemente alta de la remuneración total, a fin de evitar que los empleados dependan excesivamente de los componentes variables y de permitir a la empresa utilizar una política de incentivos completamente flexible, que incluya la posibilidad de no abonar ningún componente variable.
- No se establecerá ningún sistema de remuneración, de objetivo de ventas o de otra índole, que pueda constituir un incentivo para que un empleado recomiende un determinado producto de seguro a un cliente si se puede ofrecer un producto diferente que se ajuste mejor a las necesidades del cliente.
- Los pagos por extinción del contrato guardarán relación con el desempeño registrado durante todo el período de actividad y estarán concebidos de tal modo que no se recompense el fracaso.
- Las personas a las que se le aplique la política de remuneración se comprometerán a no utilizar ninguna estrategia de cobertura personal ni ningún seguro relacionado con la remuneración y la

responsabilidad que menoscabe los efectos de adaptación al riesgo implícitos en su sistema remunerativo.

- Salvo que exista externalización, la parte variable de la remuneración del personal que se dedique a las funciones actuarial, de gestión de riesgos, de verificación del cumplimiento y de auditoría interna será independiente de los resultados de los segmentos y áreas operativos que estén bajo su control.
- En general, las retribuciones abonadas conforme a los presentes principios se ajustarán a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Mutua y deberán favorecer una gestión del riesgo sólida y efectiva, así como asegurar la solvencia futura de la misma.

Desde 2021 el compromiso por pensiones de alta dirección se encuentra externalizado.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Mutua dispone de una Política de Aptitud y Honorabilidad, cuyo objetivo es establecer los principios y normas así como los requisitos de Aptitud y Honorabilidad al Consejo de Administración, Dirección General, Funciones Fundamentales y las personas relacionadas con la actividad de distribución.

El principal responsable de esta política es el Consejo de Administración, con la intervención de Dirección General, la Dirección de Recursos Humanos, La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Función de Verificación del Cumplimiento. De forma complementaria, intervendrá la Función de Auditoría Interna, como función independiente, para revisar y verificar la realización de todo el proceso conforme a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones a través del departamento de recursos humanos, solicitará a cada una de las personas o cargos enumerados la firma anual de una declaración jurada de cumplimiento con los requisitos de aptitud y honorabilidad exigidos por la Mutua, así como la comunicación de cualquier cambio en la honorabilidad.

Exigencias de Aptitud

"Capacidad y disposición para el buen desempeño o ejercicio de una actividad"

De manera general, las personas poseerán los conocimientos y experiencia para ejercer sus funciones, en la medida en que cumplan con los siguientes requisitos:

- Posean la formación del nivel y perfil adecuados, en particular en el área de seguros y servicios financieros y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Es decir, en general será preciso que cuenten con los conocimientos necesarios, ya hayan sido adquiridos en un entorno académico o como resultado de su experiencia, en el desarrollo profesional de funciones similares a las que actualmente desarrollen.

- En la valoración de la experiencia práctica y profesional se prestará especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias, poderes de decisión y responsabilidades asumidas, así como al número de personas a su cargo en su caso, y el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deban gestionar. El criterio de experiencia se aplicará valorando la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de la Mutua y las funciones y responsabilidades del puesto asignado.
- Para el Consejo de Administración se tendrá en cuenta que los integrantes, considerados en su conjunto, posean conocimientos y experiencia profesional en las siguientes áreas:
 - Seguros y mercados financieros.
 - Estrategias y modelos de negocio.
 - Sistema de gobierno.
 - Análisis financiero y actuarial.
 - Marco regulatorio.

Exigencias de Honorabilidad

"La honorabilidad implica nobleza y respetabilidad"

Los empleados de la Mutua objeto de la presente política vendrán mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Mutua. Además, se evalúa la honestidad y la solidez financiera, basadas en la evidencia relevante en cuanto a su carácter, la conducta personal y en los negocios, incluyendo cualquier conducta criminal, aspectos financieros y de control

Para valorar la concurrencia de esa honorabilidad se analizará toda la información disponible, incluyendo:

- La trayectoria de cada una de ellas en su relación con las autoridades de regulación y supervisión
- El historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones.
- El posible cese en un cargo anterior no laboral por incumplimiento de las obligaciones asumidas, cuando así conste en el acta del órgano que adoptó la decisión de cese o en la comunicación por la que se notifique al afectado dicho cese.
- La existencia de inhabilitación conforme a la Ley 22/2003 del 9 de julio Concursal, mientras no haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso y los quebrados

y concursados no rehabilitados en procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la ley referida.

- La condena por la comisión de delitos o faltas y la sanción por la comisión de infracciones administrativas teniendo en cuenta:
 - El carácter doloso o imprudente del delito, falta o infracción administrativa.
 - Si la condena o sanción es o no firme.
 - La gravedad de la condena o sanción impuestas.
 - La tipificación de los hechos que motivaron la condena o sanción, especialmente si se tratase de delitos contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, o supusiesen infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores, o de protección de los consumidores.
 - La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, no solo en el ámbito penal, sino también en el ámbito administrativo, sobre alguno de los hechos anteriormente reseñados. Sin embargo, no se considerará que hay falta de honorabilidad sobrevenida por la mera circunstancia de que, estando en el ejercicio de su cargo, un miembro del Consejo de Administración, la Dirección General u otro responsable que ocupe un puesto clave en el desarrollo de la actividad general de la Mutua sea objeto de dichas investigaciones.
 - La persona con antecedentes penales por delitos de falsedad, violación, descubrimiento y revelación de secretos, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad.
 - Si los hechos que motivaron la condena o sanción se realizaron en provecho propio o en perjuicio de los intereses de terceros cuya administración o gestión de negocios le hubiese sido confiada, y en su caso, la relevancia de los hechos por los que se produjo la condena o sanción en relación con las funciones que tenga asignadas o vayan a asignarse al cargo en cuestión en la entidad aseguradora o reaseguradora.
 - La prescripción de los hechos ilícitos de naturaleza penal o administrativa o la posible extinción de la responsabilidad penal.
 - La existencia de circunstancias atenuantes y la conducta posterior desde la comisión del delito o infracción.
 - La reiteración de condenas o sanciones por delitos, faltas o infracciones.

- La persona que haya sido despedida concurriendo causas de despido declarado procedente en sentencia firme (aunque sea en primera instancia) por la jurisdicción competente conforme a la normativa laboral.
- La persona respecto de la que exista sentencia firme en la que se le declare responsable en virtud de una acción social o individual de responsabilidad conforme a la Ley de sociedades de capital.
- La persona a la que se le haya impuesto una sanción grave o muy grave en España o en el extranjero, relativa a alguna de las siguientes materias: ordenación de seguros, ordenación bancaria y financiera, tributaria, de Seguridad Social, laboral, mercantil, competencia desleal o abuso de mercado, movimientos de capitales, transacciones económicas con el exterior, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y protección de los consumidores y usuarios.
- La persona inhabilitada para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de correduría de seguros.
- La persona incurso en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.
- La persona que, como consecuencia de un procedimiento sancionador o en virtud de una medida de control especial, hubiera sido suspendida en el ejercicio del cargo o separada de este, o suspendido en el ejercicio de la actividad, durante el cumplimiento de la sanción, o hasta que sea dejada sin efecto la medida de control especial.

En el supuesto de consejeros personas jurídicas los anteriores requisitos de honorabilidad se observarán tanto respecto de la persona física representante del Consejero persona jurídica como de la persona jurídica representada

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

Conforme se indica en el punto B1 "Información General del sistema de Gobernanza" del presente informe, la estructura de control de la Mutua establecerá un Sistema de Gestión de Riesgos fundamentado sobre el modelo de tres líneas de defensa donde se articulan las cuatro funciones fundamentales.

El Sistema de Gestión de Riesgos está debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Mutua.

Para ello, la Mutua dispone de la Política de Gestión de Riesgos donde se definen las directrices y tareas generales de la Función de Gestión de Riesgos comprendiendo la gestión y el control adecuado de los distintos riesgos a los que se enfrenta la Mutua así como la eficiencia y la eficacia de sus operaciones, y la disponibilidad de información financiera y de otro tipo fiables.

La Política de Gestión de Riesgos se complementa con el Manual de la Función de Gestión de Riesgos y, entre otras, con las siguientes políticas que dan cobertura a las diferentes áreas de la gestión de riesgos:

- Política de Suscripción y Constitución de Reservas.
- Política de Gestión de Activos y Pasivos.
- Política de Inversión, Liquidez y Concentración.
- Política de Reaseguro.
- Política del Riesgo Operacional.
- Política ORSA.

El Consejo de Administración es el último responsable de asegurar y supervisar el correcto desempeño de la Función de Gestión de Riesgos, para ello aprobará la Política de Gestión de Riesgos y los informes elaborados por la Función, constituirá una Comisión de Riesgos y nombrará un responsable dentro de la Mutua para la supervisión o desempeño de la Función.

La Función de Gestión de Riesgos integrante de la segunda línea de defensa, se encarga de identificar, medir y controlar los riesgos de la Mutua en línea con el apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración, apoyándose en los conocimientos de otras áreas o funciones específicas de la siguiente manera:

- Los responsables de las unidades operativas de la Mutua se encargarán de realizar una identificación, evaluación y control continuo sobre los riesgos que enfrentan de acuerdo con su área de desempeño.
- La Función Actuarial y la Función de Verificación del Cumplimiento, como integrantes de la segunda línea de defensa, se encargarán del control de los riesgos actuariales (suscripción, constitución de reservas, reaseguro y calidad del dato correspondiente) y de incumplimiento normativo respectivamente.
- La Función de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, se encargará de revisar la efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos implementado dentro de la Mutua.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos, designado por el Consejo de Administración, deberá cumplir con las exigencias descritas en la "Política de Aptitud y Honorabilidad" de la Mutua.

Desde enero 2024 la Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en ANÁLISIS DE RIESGOS PARA ENTIDADES ASEGURADORAS SL (AREA XXI), siendo el responsable interno de la función (titularidad) la persona responsable de Sistemas. Esta externalización no supone una delegación de responsabilidades, quedando sujeta a lo establecido en la "Política de Externalización" según se indica en el apartado "B7 Externalización" del presente informe, trasladándose la obligación de cumplimiento de la Política de la Función de Gestión de Riesgos al proveedor de servicios contratado y al responsable asignado dentro de la Mutua encargado de su seguimiento.

Con carácter general, la persona responsable de la Función de Gestión de Riesgos tendrá derecho a:

- Recibir información del resto de áreas o unidades relevantes de la Mutua que pudiera tener algún impacto en el nivel de riesgo asumido por la entidad, así como sobre cualquier hecho relevante que afecte al cumplimiento de sus competencias u obligaciones.
- Solicitar información y explicaciones al resto de las unidades relevantes de la Mutua. La información solicitada habrá de facilitarse dentro de un período razonable y habrá de ser fiel e íntegra. A este respecto, el responsable de la Función de Gestión de Riesgos podrá también requerir acceso permanente a datos y a sistemas informáticos que le sean relevantes.
- Gestionar de modo adecuado el presupuesto asignado, así como los recursos con los que cuente la Función de Gestión de Riesgos.

Con carácter general, la Función de Gestión de Riesgos desarrollará las siguientes competencias y actividades:

- Definición y evaluación del perfil de los riesgos a los que se enfrenta la Mutua.
- Determinación del apetito o nivel de riesgo asumido por la Mutua.
- Diseño y actualización del mapa de riesgos de la Mutua.
- Coordinación del cálculo de los requerimientos de capital de la Mutua:
 - identificando y evaluando los riesgos cuantitativos a los que se encuentre expuesta la Mutua para la obtención tanto del capital de solvencia requerido (SCR) como del capital mínimo de solvencia (MCR), tal y como los define la fórmula estándar, con el apoyo de la Función Actuarial para el cálculo de alguno de estos riesgos, en especial para el riesgo de suscripción.
 - Comprobación de la suficiencia de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia requerido.
- Determinación de los indicadores de riesgo a proponer al Consejo de Administración para su aprobación y posterior seguimiento de los mismos.
- Colaboración con la Dirección General en la elaboración del Plan de Negocio de la Mutua.
- Ejecución del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA) con una frecuencia mínima anual y siempre que se dé un cambio significativo en el perfil de riesgos, mediante Proyecciones de capital económico y fondos propios sobre el Plan de Negocio de acuerdo a la planificación esperada y también bajo condiciones de estrés mediante la aplicación de escenarios.
- Análisis de resultados y gestión de capital mediante la comprobación de la suficiencia de los fondos propios sobre el capital económico para el horizonte temporal del Plan de Negocio y bajo los distintos

escenarios contemplados, elaborando, en su caso, planes de gestión de capital de acuerdo a los resultados obtenidos.

- Elaboración de los siguientes informes:
 - Informe de Gestión de Riesgos, con una periodicidad anual.
 - Informe de valuación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), con una periodicidad anual y siempre que se dé un cambio significativo en el perfil de riesgos.
 - Informe SFCR con periodicidad anual
 - Informe RSR con periodicidad trianual
 - Otros informes y pronunciamientos, tanto a petición del Consejo de Administración y la Dirección General de la Mutua, como por iniciativa propia. La Función de Gestión de Riesgos podrá realizar trabajos especiales, a modo de medida preventiva o para profundizar en áreas potencialmente graves o con riesgos emergentes, como por ejemplo, informe de Gestión de Riesgos Sostenibles e Informe Impacto Financiero de los Riesgos Climáticos

Con estos informes y sus conclusiones se obtendrá el registro de los resultados tanto del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA) como conclusiones acerca del estado de situación del Sistema de Gestión de Riesgos, que proporcionará al Consejo de Administración y la Dirección General información relevante acerca de los procesos clave generadores de riesgo dentro de la Mutua, sirviendo de apoyo en la toma de decisiones.

La Función de Gestión de Riesgos dispone de un manual de procedimientos donde además de detallarse las responsabilidades de la función se establecen las pautas y canales de comunicación con el resto de la organización de la Mutua además de los procedimientos para el desarrollo de sus actividades.

La Mutua dispone del Informe de Gestión de Riesgos a 31 diciembre 2025 donde se indica la elaboración de un Mapa de Riesgos con un total de 96 riesgos, clasificados por Área de Gestión de Riesgos, conforme al Artículo 45 "Gestión de Riesgos" del *Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión, y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras*, así como por Área de Riesgo, conforme a las mejores prácticas del mercado, resultando una valoración global de Riesgo Inherente Moderado, Controles Medios y Riesgo Residual Moderado.

Asimismo, se refleja que la Mutua llevó a cabo una gestión sana y prudente de sus riesgos en dicho año, alcanzando un ratio obligatorio de solvencia del 166,69%, destacando la inversión en la aplicación de gestión, lo que permitirá una mejora significativa en el riesgo operacional, cumpliendo con el nivel objetivo de apetito al riesgo.

Conforme se indica en la Política ORSA, la Mutua, con periodicidad anual, y en cualquier caso inmediatamente después de un cambio significativo del perfil de riesgo, realiza una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia garantizando las necesidades globales de solvencia y la regularidad en la ejecución de aquellos procesos que permitan determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que está expuesta, tanto a corto como a largo plazo, mediante una adecuada cuantificación de los riesgos que podrían afectar sus operaciones, teniendo en consideración su perfil de riesgos, la planificación estratégica de capital y el establecimiento del apetito al riesgo, todo ello para ser tenido en cuenta en el proceso de toma de decisiones de forma continua.

En el proceso ORSA intervienen:

- Consejo de Administración como máximo responsable de garantizar una adecuada implementación y desarrollo del proceso, aprobará el Plan de Negocio con las variables necesarias para las proyecciones, los indicadores y niveles de apetito al riesgo, los distintos escenarios y el informe ORSA.
- Dirección General, definiendo el Plan de Negocio con las variables necesarias para las proyecciones y prestando apoyo en la determinación del apetito al riesgo, visión prospectiva, análisis de resultados, gestión de capital y elaboración del informe ORSA
- Función de Gestión de Riesgos con las siguientes responsabilidades:
 - determinando una estructura clara de indicadores y límites de tolerancia al riesgo
 - vigilando que el apetito al riesgo y el Plan de Negocio que deberán ser aprobados por el Consejo de Administración se encuentren alineados
 - proponiendo escenarios de estrés, realizando proyecciones de los riesgos y confrontándolos con los fondos propios de la Mutua para comprobar que éstos sean suficientes
 - analizando posteriormente los resultados que se plasmarán en el Informe ORSA que deberá ser estudiado y aprobado por el Consejo de Administración, recogiendo las conclusiones obtenidas y los posibles planes de acción a tener en cuenta.
 - coordinando el cálculo de las necesidades globales de solvencia de acuerdo con el perfil de riesgos de la Mutua, coordinándose a su vez con el comité de riesgos.
- Función Actuarial, identificando y midiendo sistemáticamente los riesgos a los que está expuesta la Mutua en cada una de sus áreas y realizando las proyecciones de las provisiones técnicas que utilizará la Función de Gestión de Riesgos para proponer los diferentes escenarios de estrés.
- Departamento Financiero, elaborando, las proyecciones de activos y fondos propios que la Función de Gestión de Riesgos empleará para proponer los escenarios de estrés.
- Comisión de Riesgos, adoptando procedimientos eficaces para garantizar la aplicación y continuidad de la política ORSA

De forma complementaria intervendrá la Función de Auditoría Interna, como función independiente encargada de la revisión y verificación de que se realiza todo el proceso de acuerdo con la política aprobada por el Consejo de Administración y apoyando, en lo que sea preciso, el trabajo de cada unidad responsable.

El proceso de gestión ORSA se articula como sigue:

Perfil de Riesgo

El perfil de riesgo lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Mutua se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos.

La Mutua elabora su perfil de riesgo bajo dos métricas:

- Capital económico: consiste en la valoración económica de los riesgos de la Mutua contemplados por la fórmula estándar, a excepción de Reputacional, Estratégico y Liquidez que no los contempla y se valoran desde un punto de vista cualitativo.

La Mutua fundamenta sus necesidades globales de solvencia en la metodología de la fórmula estándar, entendiendo que es la adecuada al haber sido obtenida de un estudio de mercado conjunto del sector asegurador para los riesgos de Mercado, Suscripción Salud, Contraparte, Intangibles y Operacional.

- Marco de Gestión: realizando unos cuestionarios que mide el grado de madurez existente en la gestión de los riesgos, otorgando una puntuación de 1 a 4 (1 gestión avanzada / 4 gestión débil) atendiendo a los siguientes parámetros del entorno de control:
 - El proceso de obtención del capital económico del riesgo.
 - El control efectivo que se realiza del riesgo.
 - El seguimiento y reporte del riesgo.
 - Su integración en el negocio y la toma de decisiones.
 - Su implicación en el sistema de gobierno.

Apetito al Riesgo

El apetito al riesgo se define como la cuantía y tipología de los riesgos agregados que la Mutua considera prudente asumir y gestionar en un plazo de tiempo determinado y en el desarrollo de su actividad regular, dada su situación actual y el cumplimiento de su plan de negocio. En su establecimiento han de tenerse en cuenta la ocurrencia de acontecimientos inesperados, considerando situaciones de estrés, pero aun así posibles, que pudiesen tener un impacto negativo en sus niveles de requerimientos de capital y de fondos propios.

Conforme se recoge en la Política de Gestión de Capital, la Mutua establece una serie de indicadores que utilizará para definir el nivel objetivo o apetito al riesgo, el nivel mínimo o tolerancia al riesgo (capacidad o nivel máximo de riesgo que la Mutua puede soportar dado su nivel de fondos propios) y el nivel de seguridad o umbral de riesgo (umbrales de desviación que servirán de alerta para evitar llegar a los niveles de tolerancia), que deberá respetar y mantener en el proceso ORSA a través de la evaluación de su perfil de riesgo y su planificación de capital.

La Mutua, establece como principal indicador para el establecimiento del apetito al riesgo el ratio de solvencia.

El Consejo de Administración, con la ejecución de cada proceso ORSA, se reserva la facultad de poder definir indicadores adicionales a nivel global que sirvan de complemento al ratio de solvencia.

Tras el establecimiento del nivel deseado de apetito al riesgo sobre el ratio de solvencia y de manera consistente con él, se establece el nivel de riesgo que se desea asumir para cada una de las categorías a que se ve expuesta la Mutua, concretamente, para cada módulo de riesgo mediante el establecimiento de unos niveles objetivo sobre el propio Capital Económico y unos porcentajes de desviación, para determinar así unos límites que permitan realizar un adecuado seguimiento. Los límites se revisarán anualmente y se comunicarán al Consejo de la Mutua al menos anualmente en el Informe de la Función de Gestión de Riesgos y en el ORSA.

El grado de cumplimiento de los límites se valora de 1 a 4 como sigue:

Calificación	Descripción
1	Cumplimiento del nivel objetivo
2	Cumplimiento del nivel de seguridad
3	Cumplimiento del nivel mínimo
4	Incumplimiento del nivel mínimo

Tras la realización de cada ejercicio ORSA se procedería a verificar el grado de cumplimiento con respecto a los niveles de apetito fijados en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, la Mutua valorará la posibilidad de incluir indicadores de segundo nivel, como KPIs

Evaluación Prospectiva de los Riesgos.

El Plan de Negocio constituye el punto de partida para el análisis de sensibilidades y la aplicación de escenarios de estrés, con el fin de comprobar las distintas posiciones de solvencia de la Mutua bajo ciertas pruebas de tensión. Dicho plan contará con el suficiente nivel de detalle que permita proyecciones de las principales partidas del balance económico y su nivel y calidad de fondos propios disponibles para cubrir los riesgos a lo largo del horizonte temporal definido. El objetivo fundamental es de alcanzar un equilibrio en la combinación rentabilidad/riesgo de su negocio para los próximos tres ejercicios, teniendo en cuenta:

- Los objetivos principales de rendimiento y riesgo.
- Los indicadores clave de rendimiento que explican cómo la Mutua pretende alcanzar sus objetivos financieros.

- Los supuestos subyacentes a los indicadores clave de rendimiento.
- Cumplimiento de las futuras actividades comerciales de acuerdo con el apetito al riesgo y sus límites.
- Proyección del capital económico y de unos fondos propios para cubrirlo.

Además, se analizan las desviaciones de los resultados reales con respecto a las previsiones del plan del año anterior.

Como una parte más del proceso de planificación, la Mutua aplica escenarios y realiza pruebas específicas de estrés a los fondos propios y capitales en riesgo proyectados con el Plan de Negocio (Escenario Central), contemplando eventuales escenarios que pueden afectar de manera general a la economía y al sector o bien de manera particular a ciertas variables de la Mutua, considerando deterioros plausibles y deterioros extremos, con el objetivo de valorar el impacto en el perfil del riesgo y el nivel de solvencia.

La Función de Gestión de Riesgos y el Comité de Riesgos adoptarán y, en su caso, propondrán, la modificación de los procedimientos y procesos necesarios.

Análisis de Resultados y Gestión de Capital

La Mutua elaborará un informe con los resultados, principales conclusiones y las hipótesis y métodos utilizados que comunicará a la DGSyFP en un plazo no superior a dos semanas tras la aprobación del ejercicio ORSA por el Consejo de Administración.

Este informe permite al Consejo de Administración y a la Dirección de la Mutua una eficiente gestión de capital cuyos objetivos son:

- Alineación del capital disponible y del capital admisible para cubrir los riesgos de la Mutua.
- Evaluación anual, junto con la gestión del riesgo, del marco del apetito al riesgo de la Mutua en relación con la posición de capital y el plan de negocio y proponer cambios en la estrategia de negocio o en el marco de apetito al riesgo de la Mutua.

El Consejo de Administración deberá tener en cuenta, para próximos ejercicios, los resultados del proceso ORSA, tanto en su respuesta a los riesgos como en la respuesta de capital y prever los efectos de las medidas de gestión posibles para restaurar la adecuación del capital dentro de los plazos, en los casos en que se produzcan circunstancias adversas inesperadas.

En el último ejercicio ORSA elaborado por la Entidad, con datos a 31 diciembre 2024 y Plan de Negocio 2025-2028 se han contemplado los siguientes escenarios:

- Escenario Central con las cifras estratégicas de la Entidad acordes al Plan de Negocio 2025-2028.
- Escenario Estresado 1 Incremento Siniestralidad/Caída de Cartera: partiendo del escenario central se proyecta un escenario pesimista con un incremento de la siniestralidad en un 10% anual, lo que lleva

a aumento de la prima media 10%, con la consiguiente caída de cartera de un 8%. Adicionalmente se incrementa la siniestralidad otro 2%.

- Escenario Estresado 2 Caída de Cartera: partiendo del escenario central se proyecta un escenario pesimista con disminución de primas por caída del número de mutualistas en un 22% anual.
- Escenario Estresado 3 CAPID: Se analiza la sensibilidad de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos con un escenario donde no se realiza ningún ajuste por impuestos diferidos y otro escenario donde se limita el ajuste a la diferencia entre los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos.
- Escenario Estresado 4 Activos Financieros: partiendo del escenario central aplicando a la inversión en deuda pública de la Mutua la carga de capital prevista para la deuda privada bajo la fórmula estándar de Solvencia II.
- Escenario Estresado 5 Primas/ESG: partiendo del escenario central se proyecta un escenario pesimista con la aplicación de un estrés de Caída de Primas del 5% y Aumento de Siniestralidad del 3% -cubriendo los Riesgos Ambientales de Transición y Físicos-

Los resultados obtenidos muestran que la Entidad mantiene los niveles de solvencia a medio plazo, oscilando el Ratio Obligatorio de Solvencia entre un 101% y un 180%.

B.4. Sistema de control interno

El sistema de Control interno es el conjunto de procedimientos y técnicas de control instauradas por la Mutua para lograr mitigar los riesgos inherentes a las operaciones realizadas dentro del Marco de la Gestión de Riesgos, aplicable a todos los empleados, Funciones Fundamentales, Director General y Consejo de Administración, dotando a la organización de una seguridad razonable acerca de:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones considerando sus riesgos y objetivos.
- La disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y no financiera.
- El cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables.

El control interno se basa en la interrelación de cuatro elementos:

- Entorno de control, definido por el Consejo de Administración con el soporte de una serie de Comités, que establece el nivel de control de la Mutua a través del plan de negocio, la tolerancia al riesgo, el perfil de riesgo y cultura de control a todos los empleados mediante programas de formación continua.
- Actividades de control materializadas en políticas y procedimientos que ayudan a garantizar que se tomen las medidas necesarias para abordar los riesgos a fin de alcanzar los objetivos del negocio.
- Información, recopilación y comunicación de la información en un formato y con una periodicidad que permita a las personas relevantes llevar a cabo sus responsabilidades.

- Monitorización de los sistemas de control interno para evaluar su calidad a lo largo del tiempo.

Para la asignación de responsabilidades se parte del siguiente organigrama y esquema:

El Sistema de Control Interno de la Mutua se ha diseñado atendiendo al principio de proporcionalidad, tal como establece la normativa vigente, adecuándose a la naturaleza, escala y complejidad del negocio de la misma.

El diseño, la implementación y la efectividad operativa de los mecanismos de control se monitorizan e informan regularmente a través de las tres líneas de defensa:

Primera línea de defensa: Funciones operacionales y específicas

Una vez diseñados los diferentes controles, los departamentos y las unidades operativas y de negocio serán responsables de implementarlos dentro de sus áreas. Los controles están documentados dentro del registro de riesgos del departamento, base para definir las categorías de riesgo, identificar a los titulares de éstos y acordar los umbrales de alerta y límites de riesgo.

Los departamentos supervisarán las actividades de control a través del análisis de la información de gestión (datos financieros y no financieros), que se utilizará para analizar tendencias y patrones que permitan identificar errores en el diseño o la implementación de la actividad de control.

Los informes sobre la monitorización del diseño e implementación de los controles se envían a los comités correspondientes, donde una función de segunda línea será responsable de cuestionar los resultados.

Segunda línea de defensa: Funciones de gestión y control

La Función de Gestión de Riesgos, conforme se indica en el punto B1 "Información General del sistema de Gobernanza" del presente informe y se detalla en el punto "B3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia" del presente informe.

Conforme se indica en la Política de Verificación de Cumplimiento y en el punto B1 "Información General del sistema de Gobernanza" del presente informe la Función de Verificación de Cumplimiento forma parte de la estructura de control definida por la Mutua.

Como integrante de la segunda línea de defensa se encargará de

- Identificar, valorar, realizar el seguimiento e informar de la exposición al riesgo de incumplimiento de las actividades realizadas por la Mutua.
- Asesorar e informar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes, así como de las políticas y estándares internos de aplicación a las distintas áreas.

- Evaluar las repercusiones en las operaciones de la Mutua de cualquier modificación en el entorno legal e informar a las áreas afectadas de las mismas.
- Determinar con las áreas afectadas y evaluar con ellas los riesgos derivados de un posible incumplimiento de las normas promoviendo mejoras para minorar las consecuencias de los riesgos, así como el seguimiento a su aplicación.

Para ello apoyándose en los conocimientos de otras áreas o funciones específicas de la siguiente manera:

- Con los responsables de las unidades operativas de la Mutua, quienes se mantendrán informados acerca de las actualizaciones regulatorias que les sean de aplicación de acuerdo con su área de desempeño.
- Con la Función Actuarial, quien aportará criterios y modelos para la medición de riesgos, así como su conocimiento del marco normativo propio del sector asegurador.
- Con la Función de Gestión de Riesgos, que apoyará con su papel como responsable de identificar, evaluar, gestionar y comunicar los riesgos.
- Con la Función de Auditoría Interna, que apoyará mediante sus revisiones, muestreos y comprobaciones, desde un punto de vista objetivo e independiente.

El riesgo de incumplimiento se define como la posibilidad de que la no observancia de las disposiciones legales, normas, procedimientos y códigos de conducta existentes en la Mutua pueda generar sanciones administrativas o sentencias adversas y/o deterioros de su reputación, provocando un impacto adverso en los resultados y/o en el capital y/o en las expectativas de desarrollo de los negocios.

La Función de Verificación de Cumplimiento se encuentra externalizada en GÓMEZ ACEBO & POMBO, siendo el responsable interno de la función (titularidad) IGNACIO COLOMA. Esta externalización no supone una delegación de responsabilidades, quedando sujeta a lo establecido en la "Política de Externalización" según se indica en el apartado "B7 Externalización" del presente informe, trasladándose la obligación de cumplimiento de la Política de la Función de Verificación del Cumplimiento al proveedor de servicios contratado y al responsable asignado dentro de la Mutua encargado de su seguimiento.

El responsable interno de la Función de Verificación del Cumplimiento será nombrado por el Consejo de Administración de la Mutua, con el que dispondrá de comunicación libre y abierta, debiendo facilitarse su acceso sin restricciones a todo el personal, los sistemas y la información necesaria para llevar a cabo su tarea.

El responsable de la Función de Verificación de Cumplimiento, tanto externo como interno, deberá cumplir con las exigencias descritas en la "Política de Aptitud y Honorabilidad" de la Mutua.

Con carácter general, la persona responsable de la Función de Verificación de Cumplimiento tendrá derecho a:

- Recibir información del resto de áreas o unidades relevantes de la Mutua que pudiera tener algún impacto en el nivel de cumplimiento normativo de la entidad, así como sobre cualquier hecho relevante que pudiera afectar al cumplimiento de sus competencias u obligaciones.
- Solicitar información y explicaciones al resto de las unidades relevantes de la Mutua.

En caso de que el responsable de dicha información entienda que la misma tiene carácter restringido, se requerirá autorización expresa. La información solicitada habrá de facilitarse dentro de un periodo razonable y habrá de ser fiel e íntegra. A este respecto, el responsable de la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo podrá también requerir acceso permanente a datos y a sistemas informáticos que le sean relevantes.

- Gestionar de modo adecuado el presupuesto y recursos asignados, en su caso, con el que cuente la Función de Cumplimiento Normativo.

Con carácter general, la persona responsable de la Función de Verificación de Cumplimiento desarrollará las siguientes competencias o actividades:

- Prevenir y evaluar el riesgo de incumplimiento normativo, identificando la normativa vigente aplicable y las normas internas así como valorando su impacto en los procesos y procedimientos vigentes, anticipando el impacto derivado de su entrada en vigor, proponiendo modificaciones organizativas y procedimentales, fomentando la formación a los empleados, supervisando y participando en la elaboración de las normas internas de actuación de la Mutua, desarrollando un mapa de riesgos de cumplimiento normativo y controles asociados y coordinando con los diferentes departamentos el cumplimiento de la normativa externa e interna.
- Diseñar el Plan de Verificación del Cumplimiento anual, que deberá ser aprobado por el Consejo de Administración, detallando prioridades detectadas en intervenciones precedentes, procesos objeto de evaluación, trabajos de actualización para superar las criticidades encontradas, planes de acción y actividades de control, así como seguimiento del estado de situación de los programas de cumplimiento adoptados tras intervenciones precedentes.
- Elaboración del Informe Anual de Verificación del Cumplimiento, que presentará al Consejo de Administración para su aprobación, sobre el grado de cumplimiento normativo de la Mutua, incluyendo los resultados globales obtenidos conforme al plan de Cumplimiento, control de desarrollos regulatorios y tendencias normativas y resumen de los requerimientos y resoluciones relevantes realizados por los reguladores.
- Elaboración de otros informes tanto a petición del Consejo de Administración y la Dirección General de la Mutua, como por iniciativa propia por posibles cambios normativos.

- Estudio de las medidas que deban adoptarse ante cualquier deficiencia o incumplimiento detectado, determinando el alcance del problema y su impacto económico si lo hubiera, las acciones que debieran seguirse para resolver la incidencia, la necesidad de información a las autoridades supervisoras, los posibles perjuicios ocasionados a los mutualistas y compensaciones derivadas, posibles acciones formativas para los implicados en la incidencia, así como comunicaciones o sanciones al respecto.
- Velar por la debida segregación de funciones.
- Controlar que, en los contratos que se firmen con proveedores de funciones esenciales se incluyan los requerimientos establecidos en la política correspondiente.
- Vigilar que la información que se remita a los organismos supervisores sea suficiente y concuerde con los registros internos y con la información a difundir al público en general.
- Informar inmediatamente a la Función de Auditoría Interna el inicio de cualquier inspección, fiscalización o auditoría por parte de organismos oficiales, independientemente de su naturaleza (inspecciones del Órgano Supervisor, tributarias, laborales, etc.) y el cierre de las referidas inspecciones y sus resultados

La Función de Verificación del Cumplimiento dispone de un manual de procedimientos donde además de detallarse las responsabilidades de la función se establecen las pautas y canales de comunicación con el resto de la organización de la Mutua además de los procedimientos para el desarrollo de sus actividades.

A fecha de emisión del presente Informe, la Mutua dispone del informe de Verificación de Cumplimiento corresponde al ejercicio 2025 donde se han revisado cuestiones relacionadas con el ámbito regulatorio de seguros (concluyendo que la Mutua cumple con carácter general con las obligaciones), con el ámbito protección de datos y seguridad de la información (concluyendo que la Mutua cumple con carácter general con las obligaciones), con el ámbito fiscal (concluyendo que la Mutua cumple con carácter general con las obligaciones fiscales en tiempo y forma) y con el ámbito penal (concluyendo que se ha revisado el mapa de riesgos penales, las políticas del sistema interno de información y del sistema de prevención de delitos en general y se ha impartido formación). El informe incluye un plan de acción con un resumen de riesgos de incumplimiento identificados y acciones propuestas para su control y/o mitigación, se realiza seguimiento mensual al plan de acción.

La Función Actuarial conforme se indica en el punto B1 "Información General del sistema de Gobernanza" del presente informe y se detalla en el punto "B6 Función Actuarial" del presente informe.

Tercera línea de defensa: Función de revisión

La Función de Auditoría Interna, conforme se indica en el punto B1 "Información General del sistema de Gobernanza" del presente informe y se detalla en el punto "B5 Auditoría Interna" del presente informe.

Con el fin de disponer de un Sistema de Control Interno adecuado, se establece como prioritario el hecho de que todos los niveles de la organización sean conscientes de la importancia de la existencia del mismo. En consecuencia, el Consejo de Administración promueve un entorno de control interno adecuado donde todo el personal conoce su papel en el proceso y está plenamente comprometido con el mismo.

Asimismo, y con el objetivo de que todo el personal se involucre de forma activa en el proceso, de acuerdo con sus responsabilidades y tareas específicas, se han documentado las principales responsabilidades, obligaciones, procedimientos y canales informativos relevantes. Esta información está sometida a revisiones y actualizaciones periódicas en el tiempo, garantizando así su adecuación con la realidad social de la Mutua.

B.5. Auditoría interna

Conforme se indica en la Política de Auditoría Interna y en el punto B1 "Información General del Sistema de Gobernanza" del presente informe la Función de Auditoría Interna se enmarca como tercera línea de defensa de la estructura de control de la Mutua.

La Función de Auditoría Interna se encargará de la revisión de las actividades y procesos de la Mutua para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos, para lo cual el Auditor Interno no se encontrará sujeto a supervisión ni organizativamente dependerá o formará parte de otro departamento o área en que pueda estructurarse la Mutua, reportando funcionalmente al Consejo de Administración de la Mutua y operativamente a la Gerencia, garantizándose así su independencia.

Además, se ha constituido una Comisión de Auditoría con el objetivo de canalizar esas comunicaciones, así como para realizar un seguimiento de los trabajos de la Función de Auditoría Interna y consensuar el contenido del Informe anual de auditoría interna, según se detalla en el punto B1 "Información General del Sistema de Gobernanza" del presente informe.

Para el correcto desempeño de sus tareas, todos los departamentos tendrán la obligación de reportar, dentro de las actividades o áreas contempladas en el *Plan de auditoría interna*, a dicha Función.

El Auditor estará obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva acerca de la información a la que haya tenido acceso en el curso de su Función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAZARS Auditores SLP., siendo el responsable interno de la función (titularidad) la persona responsable del Call Center. Esta externalización no supone una delegación de responsabilidades, quedando sujeta a lo establecido en la "Política de Externalización" según se indica en el apartado "B7 Externalización" del presente informe, trasladándose la obligación de cumplimiento de la Política de la Función de Auditoría Interna al proveedor de servicios contratado y al responsable asignado dentro de la Mutua encargado de su seguimiento.

El responsable interno de la Función de Auditoría Interna será nombrado por el Consejo de Administración de la Mutua, con el que dispondrá de comunicación libre y abierta, debiendo facilitarse su acceso sin restricciones a todo el personal, los sistemas y la información necesaria para llevar a cabo su tarea.

El responsable de la Función de Auditoría Interna, tanto externo como interno, deberá cumplir con las exigencias descritas en la "Política de Aptitud y Honorabilidad" de la Mutua.

Con carácter general, la persona responsable de la Función de Auditoría Interna tendrá derecho a:

- Recibir información para el debido cumplimiento de su función, por parte del resto de áreas o unidades relevantes de la Mutua
- Solicitar información y explicaciones al resto de las unidades relevantes de la Mutua. La información solicitada habrá de facilitarse dentro de un período razonable y habrá de ser fiel e íntegra. A este respecto, el responsable de la Función de Auditoría Interna podrá también requerir acceso permanente a datos y a sistemas informáticos que le sean relevantes.
- Gestionar de modo adecuado el presupuesto y los recursos asignados.

Con carácter general, la persona responsable de la Función de Auditoría Interna desarrollará las siguientes competencias o actividades:

- Planificación y elaboración del Plan de Auditoría Interna que establezca el contenido o trabajo específico de la Función, deberá ser realista teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, será plurianual para un periodo de tiempo razonable y cumplirá lo siguiente:
 - Se asignarán los recursos en base a su experiencia, conocimiento y riesgo del área auditada.
 - Se garantizará que toda área significativa sea revisada en un plazo razonable de acuerdo a su riesgo inherente, preestableciendo los programas y técnicas de trabajo a seguir para cada una.
 - Para las áreas donde se observaron debilidades en auditorías anteriores, establecer un procedimiento de seguimiento de las recomendaciones que permita llevar un registro de las acciones correctivas.
 - Será puesto en conocimiento de la Dirección General, siendo aprobado por el Consejo de Administración.
- Ejecución del Plan de Auditoría Interna analizando el diseño y funcionamiento de los controles existentes destinados a asegurar que la actividad se adhiere a la normativa legal y a la normativa interna aplicable a cada área auditada, lo cual se llevará a cabo conforme a los programas y técnicas de trabajo elaborados, sin perjuicio de poder realizarse modificaciones sobre estos en caso de resultar

insuficientes tras cambios significativos que se pudiesen producir durante el desarrollo del trabajo de auditoría.

El objetivo se orienta a la revisión, detección de debilidades o incumplimientos y a la formulación de recomendaciones y soluciones sobre éstos, buscando siempre la mayor eficiencia posible, centrando los trabajos en los riesgos más relevantes.

- Elaboración del Informe Anual de Auditoría Interna, en el cual se documentará el trabajo realizado, deberá ser presentado al Consejo de Administración para su aprobación. Contendrá como mínimo:
 - Un resumen de las actividades de auditoría interna y el grado de consecución del Plan de Auditoría.
 - Las deficiencias o debilidades detectadas de control interno más significativas y las recomendaciones propuestas y/o implantadas.
 - La situación, resultado o conclusiones de las revisiones efectuadas, ya sean planificadas o no.

Se mantendrán reuniones con los responsables de las unidades operativas auditadas, con el objetivo de comentar las debilidades detectadas, exponer las recomendaciones y consensuar los planes de acción necesarios.

- Seguimiento de las recomendaciones y Planes de Acción asociados incluidos en el Informe Anual de Auditoría Interna, para comprobar su efectiva implantación en la Mutua. Las recomendaciones se clasifican, según su grado de ejecución en:
 - Cumplimentadas.
 - En Proceso.
 - Pendientes.
 - Asumidas.

En caso de que el responsable de la actividad o proceso auditado decida no implantar una recomendación, ya sea en función de los resultados de los análisis recomendados por la Función de Auditoría Interna o simplemente porque no la tenga en cuenta, deberá proporcionar una justificación de las razones de dicha decisión. En función de la relevancia del hecho, esa circunstancia será sometida a la deliberación final de la Comisión de Auditoría.

Se deben enviar las evidencias de la cumplimentación de las recomendaciones a la Función de Auditoría Interna.

- Elaboración de otros informes a petición del Consejo de Administración o de la Dirección General de la Mutua.

La Función de Auditoría Interna dispone de un manual de procedimientos donde además de detallarse las responsabilidades de la función se establecen las pautas y canales de comunicación con el resto de la organización de la Mutua además de los procedimientos para el desarrollo de sus actividades.

La Mutua dispone del Informe de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2025 donde se refleja que, de acuerdo con el Plan de Auditoría y aprobación por parte de la Comisión de Auditoría, se han revisado procesos relacionados se han revisado temas relacionados con gestión de la tramitación de siniestros, sostenibilidad y adaptación a DORA. Tras finalizar el análisis de esos puntos se indican 11 recomendaciones (10 abiertas de ejercicios anteriores y 1 nueva del ejercicio).

B.6. Función actuarial

Conforme se indica en la Política de la Función Actuarial y en el punto B1 "Información General del Sistema de Gobernanza", la Función Actuarial se enmarca como segunda línea de defensa de la estructura de control de la Mutua.

La Función Actuarial se encargará de la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, selección de los métodos e hipótesis utilizados para su cálculo, se pronunciará sobre la calidad de los datos en cuanto a su fiabilidad y adecuación al cálculo, sobre el run-off de las provisiones, sobre la política de suscripción, sobre la adecuación del programa de reaseguro y contribuirá de forma efectiva al sistema de gestión de riesgos mediante una gestión activa del riesgo de suscripción.

Para ello, la Función Actuarial también colabora con otras áreas o funciones:

- Con los responsables de las unidades operativas de la Mutua, con quienes mantiene un flujo de información necesaria para el desarrollo de sus obligaciones.
- Con la Función de Gestión de Riesgos, para apoyarle en los procesos de identificación, medición e información de riesgos de suscripción y en el diseño y uso de herramientas y modelos técnicos específicos.
- Con la Función de Verificación del Cumplimiento, para apoyarle en lo referente a las novedades normativas de aplicación a la práctica aseguradora y actuarial.
- Con la Función de Auditoría Interna, colaborando con ella en su labor de revisión del área técnica dentro del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua.

La Función Actuarial se encuentra externalizada en ANÁLISIS DE RIESGOS PARA ENTIDADES ASEGURADORAS SL (AREA XXI), siendo el responsable interno de la función (titularidad) la persona responsable del Área Económico-Administrativa/Técnica. Esta externalización no supone una delegación de responsabilidades, quedando sujeta a lo establecido en la "Política de Externalización" según se indica en el

apartado "B7 Externalización" del presente informe, trasladándose la obligación de cumplimiento de la Política de la Función Actuarial al proveedor de servicios contratado y al responsable asignado dentro de la Mutua encargado de su seguimiento.

El responsable interno de la Función de Actuarial será nombrado por el Consejo de Administración de la Mutua, con el que dispondrá de comunicación libre y abierta, debiendo facilitarse su acceso sin restricciones a todo el personal, los sistemas y la información necesaria para llevar a cabo su tarea.

El responsable de la Función Actuarial, tanto externo como interno, deberá cumplir con las exigencias descritas en la "Política de Aptitud y Honorabilidad" de la Mutua.

Con carácter general, la persona responsable de la Función Actuarial tendrá derecho a:

- Recibir información para el debido cumplimiento de su función, por parte del resto de áreas o unidades relevantes de la Mutua
- Solicitar información y explicaciones al resto de las unidades relevantes de la Mutua. La información solicitada habrá de facilitarse dentro de un período razonable y habrá de ser fiel e íntegra. A este respecto, el responsable de la Función Actuarial podrá también requerir acceso permanente a datos y a sistemas informáticos que le sean relevantes.
- Gestionar de modo adecuado el presupuesto y los recursos asignados.

Con carácter general, la persona responsable de la Función Actuarial desarrolla las siguientes competencias o actividades:

- Coordinación del cálculo de las Provisiones Técnicas Contables y Solvencia II, garantizando que la Mutua cumple con las Provisiones Técnicas a constituir según su actividad y normativa vigente, cumple con el cálculo por ramos contables y por LOB's bajo Solvencia II, evalúa que los métodos e hipótesis sean adecuados, explica cualquier efecto significativo en el importe debido a cambios en los datos, metodologías o hipótesis entre fechas de valoración, evalúa la incertidumbre asociada al cálculo, evalúa las opciones y garantías contempladas en los contratos, compara el cálculo de las provisiones técnicas entre fechas de valoración justificando cualquier diferencia significativa y cumple con el reporting exigido por la DGSyFP en materia actuarial.
- Evaluación de la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas garantizando la adecuación, integridad y exactitud de los mismos mediante la inclusión de información histórica suficiente, la disponibilidad por grupos homogéneos de riesgo, que la información empleada no contenga errores de datos ni de estimación significativos, la coherencia en los datos utilizados en diferentes períodos por una misma estimación, el registro oportuno y coherente en el tiempo, la coherencia con las hipótesis y metodología actuariales utilizadas, la recopilación y tratamiento según proceso documentado y la utilización de datos externos si es más fiable y adecuado.

La Función Actuarial recomendará procedimientos internos para evaluar la suficiencia y calidad de los datos mediante la realización de validaciones (cualitativas y cuantitativas) generales y unitarias a los datos de entrada y los datos de salida, el análisis de las fuentes de información, la revisión de flujogramas y la realización de pruebas operacionales.

- Análisis del Run-Off garantizando que la Mutua aplica métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las Provisiones Técnicas (Contables y Solvencia II) comparando la cifra estimada con la realidad, y analizando el motivo de la insuficiencia en su caso.
- Pronunciamiento sobre la Política de Suscripción mediante la revisión de la política acorde al perfil del riesgo y a la constitución de las reservas, la revisión de tarifas, la revisión de la suficiencia de primas, la revisión de los criterios de selección de riesgos, la revisión de las notas técnicas y la revisión de la información técnica en el lanzamiento de nuevos productos, entre otros.
- Pronunciamiento sobre los acuerdos de reaseguro como técnica mitigadora del riesgo de suscripción incluyendo el impacto del reaseguro en cuenta de resultados y en carga de capital, el análisis de los diferentes contratos y el análisis del recuperable, entre otros.
- Contribución efectiva al sistema de gestión de riesgos mediante el apoyo a la elaboración de las políticas y manuales actuariales, la elaboración del balance económico y requerimientos de capital con especial incidencia en el riesgo de suscripción, la elaboración del ORSA, entre otros.
- Elaboración del Informe de la Función Actuarial con periodicidad anual.
- Elaboración de otros informes y pronunciamientos tanto a petición del Consejo de Administración y Dirección General como por iniciativa propia.

La Función Actuarial dispone de un manual de procedimientos donde además de detallarse las responsabilidades de la función se establecen las pautas y canales de comunicación con el resto de la organización de la Mutua además de los procedimientos para el desarrollo de sus actividades.

La Mutua dispone del Informe de la Función Actuarial a 31 diciembre 2025 donde se concluye con resultado satisfactorio sobre la revisión efectuada a las provisiones técnicas contables y provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, comprobando la adecuación a la normativa vigente, la adecuación de la metodología e hipótesis, validando los resultados obtenidos y constatando la suficiencia de las mismas a partir del análisis run-off.

Asimismo, de la revisión efectuada al respecto de la calidad del dato se concluye que la Mutua dispone de una Política de Control de la Calidad del Dato que tiene como objetivo definir los requerimientos del proceso de validación de datos, metodologías aplicables y fiabilidad de los resultados para la toma eficaz de decisiones.

Durante el ejercicio se ha revisado el avance en las recomendaciones derivadas del informe de Calidad del Dato realizado en 2019, siendo el estado de situación a 31 de diciembre de 2025 el que se refleja a continuación, destacando el avance en la automatización del cálculo de la PPNC

En enero de 2024 se hizo efectiva la migración a SISNET del proceso de producción para Asistencia Sanitaria y Complemento de Accidentes. Accidentes propio y federaciones deportivas y colectivos MSH se gestionan en herramienta Excel.

El aplicativo de Nueva Mutua Sanitaria abarca el proceso de prestaciones para asistencia sanitaria y para accidentes, excepto para la siniestralidad de MUFACE, que se gestiona mediante la TPA A 31 de diciembre de 2025 se ha establecido un plan de automatización de provisiones técnicas contables. Todo ello con el objetivo de granularidad necesaria de datos a efectos de la futura normativa de IFRS17.

A 31 de diciembre de 2025 se observa una suficiencia global del 3% en el conjunto de la provisión técnica de prestaciones

Por lo que respecta a la suscripción, la Mutua dispone de la Política de Suscripción y Constitución de Reservas aprobada por el Consejo de Administración el 29 enero de 2026, se muestra una suficiencia de tarifa, el proceso de revisión de primas para el 2026 se ha realizado con el doble objetivo de garantizar la suficiencia de prima y la convergencia de las primas de cartera, en 2025 la Mutua se encuentra en proceso de actualización de las notas técnicas de todos los productos así como de desarrollo de la nota técnica de los nuevos contratos

En cuanto al Reaseguro en 2025 la Mutua mantiene un Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 100% con IRIS GLOBAL de Protección Seguros y Reaseguros, SAU para Asistencia en Viaje, mantiene un Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 60% con Nacional de Reaseguro para los Seguros de Reembolso y mantiene un Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 80% y protección de la retención con un Contrato de Exceso de pérdida con prioridad de 25.000 euros para los seguros de Accidentes. Asimismo, ha suscrito un Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 50% para el colectivo MUGEJU y un Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 75% y protección de la retención con un Contrato de Exceso de pérdida con prioridad de 150.000 euros para el colectivo MUFACE.

En cuanto al sistema de gestión de riesgos, requerimientos de capital y ORSA se evidencia la estabilidad en la solvencia de la Mutua a lo largo del tiempo, y el cumplimiento continuo de los requerimientos relativos al cálculo de las provisiones técnicas y riesgos potenciales de suscripción.

De la revisión realizada se derivan una serie de recomendaciones de índole no relevante, sin efecto material.

B.7. Externalización

Se entiende por externalización cualquier tipo de acuerdo entre la entidad y un proveedor de servicios, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o subcontratando, realice una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia empresa.

La Mutua dispone de una Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración el 20 diciembre 2024, en la que establece los principios y procesos básicos para la externalización de actividades críticas o importantes, así como el proceso de selección y seguimiento a los proveedores externos.

A efectos del concepto de externalización la entidad considera la existencia de dos criterios clave:

- Periodo la externalización
- Importancia de la actividad externalizada

En principio, cualquier función o actividad de una empresa podrá ser externalizada. En este sentido, el Consejo de Administración tiene condición de responsable del cumplimiento de requisitos normativos de dicha externalización.

Como un proveedor de servicio se entenderá a un tercero que puede ser bien una entidad supervisada, bien una entidad del mismo grupo, o no, y que podrá estar establecida tanto dentro del espacio comunitario como fuera del mismo.

La externalización no eximirá a la Mutua de sus obligaciones ante el supervisor ni ante sus clientes. Asimismo, no puede en ningún caso derivar en la delegación de responsabilidad por parte del Consejo de Administración. Tampoco alterará las relaciones o las obligaciones de la Mutua con respecto a sus clientes de conformidad con la normativa vigente, no supondrá una pérdida en la calidad o nivel del servicio que la Mutua ofrece a sus clientes y no dará lugar a la supresión o modificación de ninguna de las restantes condiciones a las que se haya supeditado la autorización de la Mutua.

La política de externalización implantada en la Mutua es proporcional a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de ésta teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad establecido en el artículo 29 de la Directiva de Solvencia II.

Las principales áreas implicadas y que intervendrán en esta política son:

- El responsable en la Mutua de la actividad o función externalizada.
- La Función de Gestión de Riesgos.
- La Función de Verificación del Cumplimiento
- La Dirección General.
- Consejo de Administración

De forma complementaria intervendrá la Función de Auditoría Interna, como función independiente encargada de la revisión y verificación de que se realiza todo el proceso de acuerdo con la política aprobada por el Consejo de Administración.

El responsable último de la política de externalización de funciones y actividades operativas críticas es el Consejo de Administración.

Los elementos del proceso de externalización en la Mutua se dividen en cuatro fases conforme a los objetivos definidos para esta política:

- El proceso para determinar si una función o actividad es crítica.
- Proceso para determinar que el proveedor cuenta con unos estándares de calidad apropiados, y cómo y con qué periodicidad se evalúan su desempeño y resultados y Selección del proveedor.
- Los detalles que deben incluirse en el contrato suscrito con el proveedor del servicio.
- Los instrumentos de supervisión de la actividad o función externalizada.

La Mutua, de acuerdo con lo especificado a lo largo de los diferentes textos o niveles normativos de Solvencia II, determinará qué función o actividad es crítica, si dicha función o actividad es tan esencial para el funcionamiento de la Mutua que fuese incapaz de prestar unos servicios satisfactorios a los asegurados sin dicha función o actividad.

En línea con esto, la Mutua entenderá que la consideración de una función o actividad crítica venga marcada por los elementos que a continuación se enumeran:

- La duración de la actividad externalizada.
- Su carácter relevante dentro de la actividad aseguradora.
- La satisfactoria prestación de servicios a los asegurados.
- Por exigencias legales, regulatorias o administrativas que hagan obligatorio su cumplimiento o consecución.
- Por sus interdependencias con actividades que pudieran verse encuadradas en los puntos anteriores.

Esta consideración recaerá sobre la Función de Gestión de Riesgos y el Consejo de Administración quienes determinarán, de acuerdo con los criterios enumerados, si la función o actividad es crítica.

Para la propuesta de externalización de una actividad o función crítica en la Mutua, se tendrán en cuenta los siguientes principios a la hora de considerar si es conveniente el realizar de manera interna una función o actividad crítica dentro de su actividad aseguradora o si por el contrario le puede resultar más ventajoso el externalizar dicha función o actividad.

- Complejidad y conocimientos que implica la función o actividad.
- Carga de trabajo que supone la función o actividad.
- Periodicidad del trabajo objeto de esa función o actividad.

- Dependencia de la función o actividad con el resto de las áreas operativas.
- Flexibilidad en la estructura de costes.
- Posibles conflictos de intereses por la función o actividad.

En general, se valorará que la decisión de externalizar una determinada función o actividad crítica no suponga:

- Perjuicio de la calidad del sistema de Gobierno de la Mutua.
- Aumento indebido del riesgo operacional al que se ve sometida la Mutua.
- Dificultad a la autoridad de supervisión para la comprobación de que la Mutua cumple con sus obligaciones.
- Impedimento a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados.

La tarea de evaluar si externalizar o no, será realizada por el responsable del área en que se desarrolle dicha función o actividad y la Dirección General.

La Mutua deberá formalizar de forma obligatoria acuerdos específicos por escrito con los proveedores externos en el marco del proceso de la externalización. En los contratos de externalización formulados deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Garantía de que el proveedor de servicios disponga de competencias, capacidades y autorizaciones para realizar las actividades externalizadas.
- Garantía de que la Mutua cuente con la experiencia necesaria para realizar apropiadamente la supervisión de las funciones externalizadas.
- Implantación de medidas de supervisión por parte de la Mutua de las actividades externalizadas.

Ante la necesidad de contratación de servicios y productos externos, el responsable del Área demandante del producto o servicio deberá cumplimentar el Formulario de Evaluación y Selección de Proveedores y remitirlo al responsable del Área Financiera para su análisis y firma, el cual, dependiendo del servicio o producto requerido, lo remitirá al Consejo de Administración.

Al elegir a un proveedor de servicios para cualquier función o actividad crítica, la Mutua analizará cada uno de los siguientes puntos con respecto a los proveedores considerados para realizar tal función o actividad:

- Solicitará dos o más ofertas a distintos proveedores.
- Realizará un examen detallado sobre que posee la capacidad y cualquier autorización exigida por la normativa para ello. En caso de que fuese una función fundamental se examinará que la persona a

cargo cumpla con las exigencias de aptitud y honorabilidad de acuerdo con lo descrito en la "Política de Aptitud y Honorabilidad" de la Mutua.

Verificará que los proveedores de servicios preseleccionados no tengan ningún potencial conflicto de interés que pudiera perjudicar las necesidades de la Mutua.

- Verificará que los proveedores de servicios preseleccionados cumplan con las mismas disposiciones en materia de seguridad y confidencialidad de la información que la Mutua y sus mutualistas.
- Verificará que los proveedores de servicios preseleccionados cuentan con un sistema adecuado de gestión de riesgos y control interno.
- Verificará si existe un conflicto de intereses entre la Mutua, el proveedor o algún empleado directivo, y el modo en el que dicho conflicto podría suponer un problema para la correcta y eficiente prestación del servicio.
- Se asegurará de que los proveedores de servicios preseleccionados cuentan con planes de contingencia adecuados para tratar situaciones de emergencia.

La tarea de evaluar las cualificaciones y cumplimiento de los requerimientos citados por parte de los diferentes proveedores de servicios que concursen en la externalización corresponderá al responsable del área en que se englobe la función o actividad que se desee externalizar junto con la colaboración de la Función de Gestión de Riesgos.

La elección del proveedor de servicios será propuesta por la Dirección General a la aprobación del Consejo de Administración. Sólo se pasarán al Consejo de Administración para su selección aquellos proveedores para los que se haya verificado el cumplimiento de todos los requerimientos señalados anteriormente.

Con anterioridad al servicio de externalización, la Mutua designará a una persona de su organización como responsable del seguimiento, control y evaluación del servicio prestado por el proveedor externo.

Esta persona deberá, además de cumplir con las exigencias de aptitud y honorabilidad que apliquen, poseer conocimientos y experiencia suficientes sobre la función o actividad externalizada para poder evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

El responsable deberá verificar:

- Condiciones del contrato: deberá velar que se cumplen los términos y condiciones del contrato de externalización en el desempeño de la función o actividad externalizada por parte del proveedor de servicios.



- Tratamiento de la información y los activos propiedad de la Mutua: deberá garantizar que el proveedor de servicios identifica y protege adecuadamente la información, documentación y activos propiedad de la Mutua, sus mutualistas y otros proveedores para proteger su confidencialidad.
- Sistema de gestión de riesgos y control interno: deberá garantizar que el proveedor de servicios mantiene un sistema adecuado de gestión de riesgos y control interno. Además, deberá encargarse de que las actividades externalizadas sean incluidas adecuadamente en el sistema de gestión de riesgos y control interno propio de la Mutua.
- Planes de Contingencia: deberá asegurar que el proveedor de servicios mantiene planes de contingencia adecuados para tratar situaciones de emergencia o interrupciones de actividades y hace pruebas periódicas de los sistemas de seguridad cuando sea necesario, en función del tipo de actividad o función externalizados en cuestión. A estos efectos, la Mutua y el responsable de la función o actividad externalizada considerarán el establecer planes de contingencia propios ante posibles interrupciones e incluso la terminación o rescisión del contrato.
- Periodicidad de evaluación del desempeño del proveedor: dependerá de la duración de la prestación del servicio externalizado. De manera general, se establecerán reuniones periódicas de seguimiento para analizar el estado de situación del servicio o proyecto en cuestión y en su caso adoptar los planes de acción pertinentes.

Anualmente se elaborará un informe de desempeño de las actividades o funciones externalizadas por parte de la Dirección General con la información aportada por los responsables de cada externalización que se presentará al Consejo de Administración.

La Mutua informará a la autoridad supervisora antes de la externalización de funciones o actividades críticas, de acuerdo con las exigencias normativas establecidas, así como de cualquier cambio significativo posterior que pudiera darse en ellas.

La Mutua establecerá unos "Acuerdos de Nivel de Servicio", que ofrecerán asistencia de cara a realizar una supervisión adecuada:

- Comunicación por parte del prestador de servicios de todos los sucesos que afecten de manera significativa al desempeño de funciones externalizadas.
- Previsión de la posibilidad de rescisión de acuerdos a instancias de la Mutua sin detrimento de la continuidad y calidad del servicio a los clientes.
- Garantía de acceso a los datos referidos a las actividades externalizadas y a las instalaciones del prestador de servicios tanto a la propia Mutua como a sus auditores y a las autoridades supervisoras competentes.

- Protección de la información confidencial por parte del prestador de servicios.
- Elaboración de un plan de emergencia de recuperación de datos en caso de desastre.

Tanto el concepto de externalización como el de tareas y actividades críticas definidos en los párrafos anteriores son igualmente aplicables a los servicios en la nube.

Los pasos a seguir la hora de afrontar una situación de crisis serán los siguientes:

- El responsable de la función o actividad externalizada será la persona que detecte el potencial riesgo derivado de la externalización, si bien, esta labor de detección puede provenir de otras personas de la organización que lo pondrán en conocimiento del responsable de dicha externalización.
- El responsable de la externalización realizará una revisión completa de los procesos afectados por la materialización del riesgo, valorando el impacto económico y reputacional derivado.
- Se solicitará convocar un Consejo de Administración extraordinario si es necesario o se incorporará el riesgo detectado al orden del día previsto.
- Los órganos encargados de la gestión de la crisis adoptarán las medidas oportunas, tanto comerciales como operativas (estrategia financiera, herramientas y procedimientos).
- Se establecerán los mecanismos necesarios para prevenir que no se producen problemas adicionales en situaciones, productos o procesos similares o idénticos a aquellos en los que se ha materializado el riesgo.

B.8. Cualquier otra información

Durante el ejercicio 2025, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

C. Perfil de riesgo

El perfil de riesgos lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Mutua se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos. La Mutua está expuesta a los siguientes riesgos:

- Riesgo de Suscripción Salud
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Contraparte
- Riesgo Operacional
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico

- Riesgo de Liquidez

El apetito al riesgo es la cuantía y tipología de riesgos que la Mutua considera prudente asumir y gestionar en un plazo de tiempo determinado, en el desarrollo de su actividad regular para lograr cumplir con sus objetivos estratégicos, de acuerdo con su plan de negocio y su solvencia.

La Mutua establece una serie de indicadores que utiliza para definir el marco de apetito al riesgo, así como los niveles de tolerancia y límites de riesgo sobre los mismos que ayuden a la gestión y seguimiento de los riesgos.

Como principal indicador para el establecimiento del apetito al riesgo la Mutua establece el ratio de solvencia, por entender que es un indicador objetivo, generalmente aceptado por el mercado y por las agencias de calificación para comprender la situación de solvencia de cualquier entidad financiera.

El capital requerido según Solvencia II (en adelante SCR) es el nivel de fondos propios que para una determinada probabilidad de insolvencia (nivel de confianza del 99,5%) permite hacer frente a las pérdidas en un horizonte temporal de un año.

La Mutua ha identificado los riesgos clave asociados a su negocio considerando la clasificación de riesgos derivados del cálculo de las necesidades de capital (SCR) establecidos en el Pilar I.

La Entidad calcula el SCR mediante fórmula estándar, conforme a los requisitos establecidos en Solvencia II, aplicando los módulos y sub-módulos que le afectan por su actividad. Además, anualmente elabora un Informe ORSA, conforme al Plan de Negocio, como herramienta de Gestión.

En 2025 los riesgos principales a los que está expuesta la Entidad son:

- Suscripción salud, representando el 83,77% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (83,65%).
- Mercado, representando el 8,32% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (11,10%).
- Contraparte, representando el 7,91% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (5,24%).
- Operacional, no correlaciona con Suscripción, Mercado y Contraparte.

El perfil de riesgos de la Entidad a 31 diciembre 2025 y 2024 se representa en los siguientes datos:

BSCR (antes correlación entre módulos)	2025	2024
Riesgo de Mercado	1.164,55	1.088,81
Riesgo Contraparte	1.108,14	514,20
Riesgo Suscripción	11.730,74	8.202,72
BSCR (antes correlación entre módulos)	14.003,44	9.805,73

cifras en miles €

Composición SCR 31 diciembre 2025	Fórmula estándar
BSCR (antes correlación entre módulos)	14.003,44
BSCR (correlación entre módulos)	-1.586,92
BSCR	12.416,52
Riesgo Operacional	2.911,38
Ajustes	-3.831,97
SCR	11.495,92

cifras en miles €



Composición SCR 31 diciembre 2024	Fórmula estándar
BSCR (antes correlación entre módulos)	9.805,73
BSCR (correlación entre módulos)	-1.111,54
BSCR	8.694,19
Riesgo Operacional	1.372,84
Ajustes	-2.516,76
SCR	7.550,28

cifras en miles €



A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo, el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

El Riesgo de Suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El Riesgo de Suscripción está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar.

El riesgo de Suscripción de Salud No Vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro de no vida, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

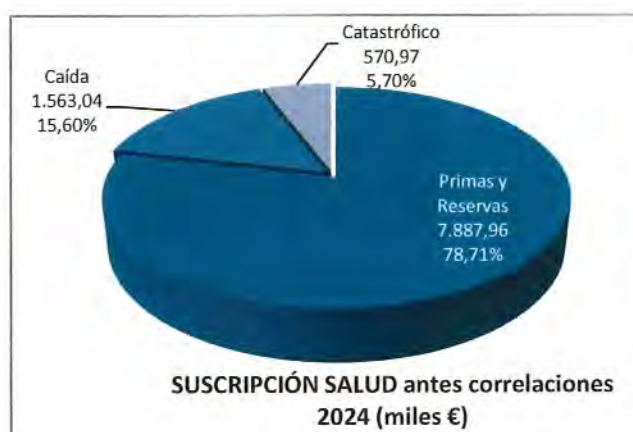
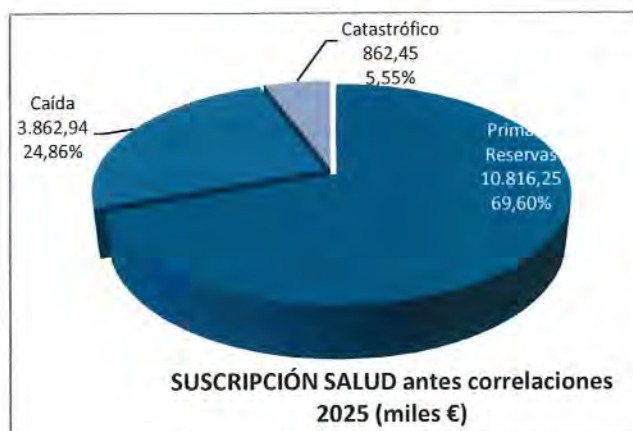
A 31 diciembre 2025 el Riesgo de Suscripción representa un 83,77% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (83,65%).

En 2025 la contribución de los diferentes submódulos de Suscripción en Salud No Vida es la siguiente:

- Primas y Reservas, representando el 69,60% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (78,71%).
- Caída, representando el 24,86% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (15,60%).
- Catastrófico, representando el 5,55% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (5,70%).

Los siguientes gráficos muestran la contribución de los submódulos de Suscripción Salud No Vida para 2025 y 2024:





La Entidad minimiza el riesgo de suscripción mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Establecimiento de una serie de directrices y exclusiones en su política de suscripción para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como controlar la exposición máxima aceptable mediante la fijación de importes máximos y establecimiento de acuerdos de reaseguro.
- Suficiencia de la Prima apoyada por cálculos actuariales, y en el caso de eventual insuficiencia, revisión de las bases técnicas.
- Suficiencia de las Provisiones Técnicas con seguimiento específico de Run-Off.
- La Función Actuarial de la Entidad emite un informe con periodicidad anual donde expresa su opinión sobre la política de suscripción, suficiencia de tarifas, provisiones técnicas y acuerdos de reaseguro, entre otros.
- La Función de Gestión de Riesgos revisa periódicamente la política de suscripción y constitución de reservas.

Por lo que respecta a una eventual concentración en el riesgo de suscripción, cabe considerar:

- La Mutua comercializa sus seguros dentro de todo el territorio nacional, encontrándose muy concentrado en Madrid.

C.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee la Entidad.

A 31 diciembre 2025 el Riesgo de Mercado representa un 8,32% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (11,10%), siendo Inmuebles (inmueble de uso propio) y Concentración (inmueble uso propio y participada) los submódulos con mayor peso.

La Mutua ha disminuido su tesorería un 44,22% con respecto al ejercicio anterior.

La inversión en renta fija pública ha aumentado en un 10,40% comparativamente con el ejercicio anterior.

El valor de la inversión en empresas participadas ha crecido un 30,77% con respecto al año anterior.

El valor de mercado del inmueble destinado a uso propio ha incrementado su valor en un 4,66% con respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se muestra la proporción que representa cada activo sobre el conjunto de activos afectados por el mismo tipo de riesgo.

CARTERA DE INVERSIONES miles de €	31 Diciembre 2025		31 Diciembre 2024	
	Valor SII	%	Valor SII	%
Inmuebles y otro inmovilizado material	4.077,79	22,24%	3.896,29	23,20%
Renta Fija Pública	13.819,62	75,38%	12.517,78	74,54%
Participadas	391,95	2,14%	299,73	1,78%
Tesorería	43,84	0,24%	78,58	0,47%
Total Cartera de Inversiones	18.333,20	100,00%	16.792,39	100,00%

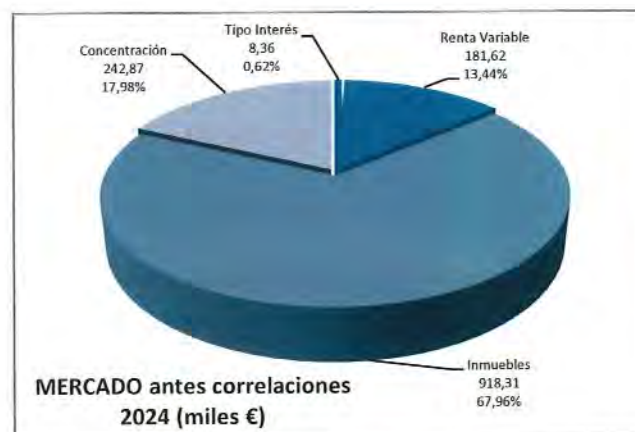
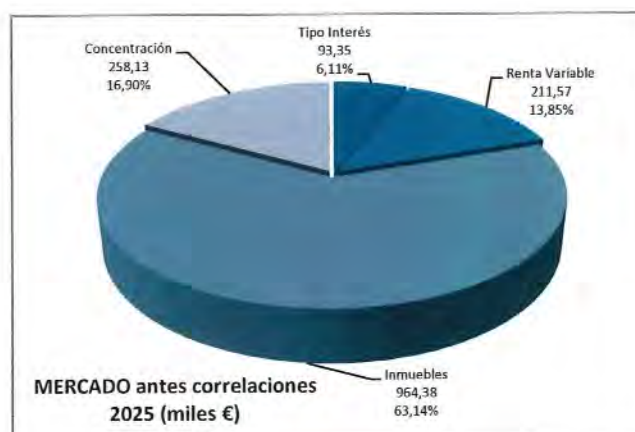
El Riesgo de Mercado está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar.

En 2025 la contribución de los diferentes submódulos de Mercado es la siguiente:

- Inmuebles, representando el 63,14% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (67,96%).
- Concentración, representando el 16,90% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (17,98%).

- Renta Variable, representando el 13,85% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (13,44%).
- Tipos de Interés, representando el 6,11% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (0,62%).

Los siguientes gráficos muestran la contribución de los submódulos de Mercado para 2025 y 2024:



La Entidad minimiza el Riesgo de Mercado mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Aplicación de una política prudente de inversiones mediante el establecimiento de límites por exposición, ratings mínimos, incluidos en la Política de Inversiones de la Entidad, que es aprobada por el Consejo de Administración.

- La Entidad aplica criterios de inversión conservadores y de máxima prudencia, seleccionando instrumentos que reduzcan la carga de capital en Renta Fija, invirtiendo en deuda pública del Gobierno de España a corto plazo, al no conllevar consumo alguno de capital.

El riesgo de concentración de las inversiones se localiza fundamentalmente en los inmuebles, si bien el peso de la renta fija es el más relevante dentro de la cartera de inversiones, no aporta carga de capital, por el emisor elegido, por lo que es el inmueble es el que más contribuye a la carga de capital tanto por el propio submódulo de inmueble como por el de concentración.

C.3. Riesgo crediticio

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

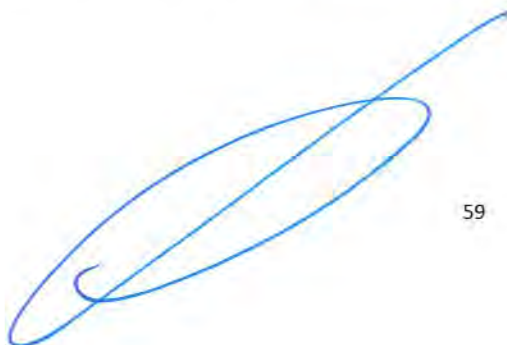
El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 Riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distingue dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: incluye los contratos de reaseguro, el efectivo en bancos, depósitos bancarios, entre otros, donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

A 31 diciembre 2025 el Riesgo de Contraparte supone un 7,91% del BSCR antes correlación entre módulos, (5,24% a 31 diciembre 2024).

La Entidad minimiza el Riesgo de Contraparte mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Aplicación límites de exposición en relación con la calidad crediticia de la contraparte incluidos en la Política de Inversiones de la Entidad, que es aprobada por el Consejo de Administración.
- Contrapartes Reaseguradoras de probada capacidad financiera.



C.4. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es el que se deriva de la pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para enfrentar obligaciones pasivas sobrevenidas, ya sea por falta de tesorería y la imposibilidad de deshacer posiciones en activos sin incurrir en un coste excesivo.

La Entidad se encuentra en todo momento comprometida a disponer de la liquidez de fondos suficiente para hacer frente a los pagos a proveedores y asegurados dentro de los plazos requeridos. Consecuentemente, la gestión de tesorería se lleva a cabo siempre con la máxima prudencia, evitando en todo momento cualquier posible situación de descubierto.

A 31 de diciembre de 2025 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes asciende a 43,84 miles €, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (78,58 miles €).

A 31 de diciembre de 2025 se han tenido en consideración en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida) los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas) por importe de 9.816,64 € miles € brutos de reaseguro cedido, correspondiendo 9.076,74 miles € a la línea de negocio de gastos médicos y 739,90 miles € a la línea de negocio de protección de ingresos, (4.047,64 € miles € brutos de reaseguro cedido, correspondiendo 3.717,85 miles € a la línea de negocio de gastos médicos y 329,80 miles € a la línea de negocio de protección de ingresos en el ejercicio anterior).

C.5. Riesgo operacional

El riesgo operacional es aquel derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. Esta definición incluye el riesgo de incumplimiento normativo y legal (por ejemplo, el riesgo de blanqueo de capitales o el riesgo corporativo de responsabilidad penal) pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

El riesgo operacional está incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

Para el cálculo del módulo de riesgo operacional, en el caso de la Mutua, son necesarios los siguientes parámetros de entrada:

- Primas imputadas brutas de reaseguro del ejercicio precedente a los 12 meses anteriores para las obligaciones por prestaciones.
- Primas imputadas brutas de reaseguro de los últimos 12 meses para las obligaciones por prestaciones.

- Obligaciones de seguro para los productos de no vida, brutas de reaseguro y sin incluir el margen de riesgo.
- El capital básico de solvencia obligatorio o capital económico básico en el caso de las proyecciones en el ORSA.

A 31 diciembre de 2025 el Riesgo operacional asciende a 2.911,38 miles € (1.372,84 miles € a 31 diciembre 2024).

C.6. Otros riesgos significativos

El Riesgo de Incumplimiento es definido como posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de sanciones legales o regulatorias o pérdidas de reputación que la Mutua puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

El Riesgo Legal es definido como el evento consistente en el cambio regulatorio, jurisprudencial o administrativo que pueda afectar de forma adversa a la Mutua, teniendo en cuenta el marco normativo al que está sujeto el sector asegurador en un entorno de complejidad y creciente presión regulatoria.

Estos riesgos se mitigan, fundamentalmente, a través de las tareas de valoración, identificación, seguimiento y mitigación, que realiza la Función de Verificación de Cumplimiento de la Mutua, la cual emite un informe con periodicidad mínima anual aprobado por el Consejo de Administración.

C.7. Cualquier otra información

Durante el ejercicio 2025, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

C.7.1. Sensibilidades

La planificación estratégica de la Entidad conlleva el desarrollo de un Plan de Negocio con un nivel de detalle suficiente, como para permitir realizar proyecciones de las principales partidas del balance económico y su capital de Solvencia, con el objetivo de obtener una visión prospectiva de la posición contrapuesta de los riesgos a los que se ve expuesta, y su nivel de fondos propios disponibles y de calidad suficiente, como para cubrir los riesgos a lo largo del horizonte temporal del plan de negocio.

El objetivo fundamental de la Entidad a la hora de establecer su Plan de Negocio es el de alcanzar un equilibrio en la combinación de binomio rentabilidad-riesgo, de su negocio para los próximos tres ejercicios. Con esta visión, y basándose en la experiencia de ejercicios anteriores, se establece el plan para los tres próximos ejercicios.

El Plan de Negocio constituye el punto de partida para la realización del ejercicio prospectivo de las principales variables de solvencia (Escenario Central), así como también para el análisis de sensibilidades y la aplicación de escenarios de estrés sobre el mismo, para ver las distintas posiciones de solvencia de la Entidad bajo ciertas pruebas de tensión que se concretan en la proyección de tres escenarios.

Los resultados de la aplicación de los escenarios de estrés muestran una tendencia de recuperación de la ratio de cobertura de las necesidades globales de solvencia de la Mutua, en cualquiera de los escenarios, manteniéndose en niveles de cobertura superiores al límite mínimo establecido por la política de gestión de capital (120%), a excepción de los dos primeros años del escenario de CAPID=0.



D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

La Mutua reconoce y valora sus activos del Balance Económico a efectos de Solvencia II con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138 CE.

Tal como prescribe la Ley 20/2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su artículo 68.1, los activos de la Mutua, en términos generales, han sido valorados en el marco de Solvencia II, "por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua".

La Mutua reconoce y valora sus activos en las cuentas anuales de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA). Un activo se reconoce en el balance cuando sea probable la obtención de beneficios o

rendimientos futuros para la Mutua y siempre que se valoren con fiabilidad. Los criterios de valoración serán según lo dispuesto en la segunda parte del mencionado Plan, dependiendo del activo del que se trate.

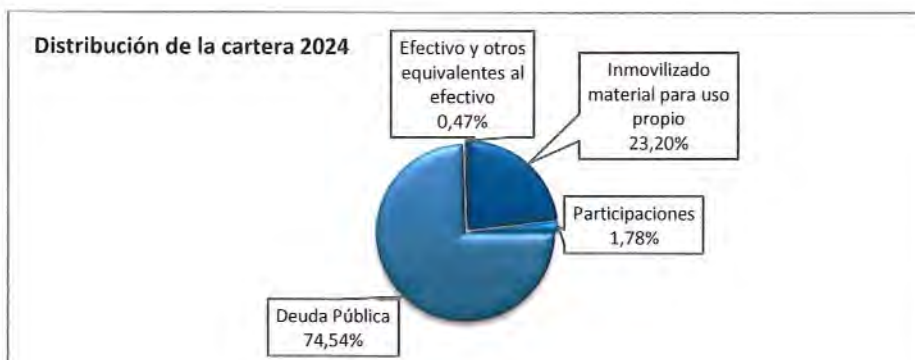
Todos los activos se reconocen por su valor razonable a efectos de solvencia. Siempre que es posible se utilizan precios cotizados en mercados activos. Si estos precios no están disponibles se utilizan técnicas de valoración.

A continuación, se muestran los activos de 2025 comparados con los de 2024:

	2025	%
Inmovilizado material para uso propio	4.077,79	22,24%
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	0,00	0,00%
Participaciones	391,95	2,14%
Acciones	0,00	0,00%
Deuda Pública	13.819,62	75,38%
Deuda privada	0,00	0,00%
Fondos de inversión	0,00	0,00%
Depósitos	0,00	0,00%
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	43,84	0,24%
Total	18.333,20	100,00%



	2024	%
Inmovilizado material para uso propio	3.896,29	23,20%
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	0,00	0,00%
Participaciones	299,73	1,78%
Acciones	0,00	0,00%
Deuda Pública	12.517,78	74,54%
Deuda privada	0,00	0,00%
Fondos de inversión	0,00	0,00%
Depósitos	0,00	0,00%
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	78,58	0,47%
Total	16.792,39	100,00%



Los Activos por Impuestos diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de solvencia II y el valor contable que representen una disminución de activo o un incremento de pasivo.

El importe de los Activos por Impuestos Diferidos reconocidos en el balance de solvencia II derivados de los Activos por Impuesto Diferido contables y los generados por las diferencias de valoración entre contabilidad y solvencia II se justificarán a través de la reversión de los Pasivos por Impuestos Diferidos quedando un exceso de 1.841,31 miles € según se muestra a continuación:

NMS_31/12/2025	Activo ID	Pasivo ID	Neto (DTA-DTL)
Balance Contable	551,91	0,00	
Impuestos Diferidos por paso a Solvencia II	2.333,42	4.726,64	
Balance Solvencia II Pre Stress	2.885,33	4.726,64	1.841,31

Cifras en miles €

ACTIVO	Valor Económico-Valor Contable	ACTIVO por ID	PASIVO por ID
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	-156,80	39,20	0,00
Inmovilizado intangible	-3.256,94	814,23	0,00
Activos por impuesto diferido			
Inmovilizado material para uso propio	402,02	0,00	100,50
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")			
Participaciones	168,95	0,00	42,24
Deuda Pública	25,14	0,00	6,28
Importes recuperables del reaseguro			
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	19,07	0,00	4,77
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit linked"	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-1.603,69	400,92	0,00
Otros créditos	-3.050,00	762,50	0,00
Otros activos no consignados en otras partidas	-331,72	82,93	0,00
TOTAL ACTIVO	-7.783,97	2.099,79	153,79

Cifras en miles €

PASIVO	Valor Económico-Valor Contable	ACTIVO por ID	PASIVO por ID
Mejor estimación (ME)	-16.540,98	0,00	4.135,25
Margen de riesgo (MR)	878,59	219,65	0,00
Otras provisiones técnicas	-55,93	0,00	13,98
Pasivo contingente	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	55,93	13,98	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	-1.694,48	0,00	423,62
TOTAL PASIVO	-17.356,87	233,63	4.572,85

Cifras en miles €

	ACTIVO por ID	PASIVO por ID
Ajuste ID	2.333,42	4.726,64
ID Contable	551,91	0,00
ID Solvencia II	2.885,33	4.726,64

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Solvencia II y Contable) de Activos a 31 de diciembre de 2025:

ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	0,00	156,80
Inmovilizado intangible	0,00	3.256,94
Activos por impuesto diferido	2.885,33	551,91
Inmovilizado material para uso propio	4.077,79	3.675,77
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	14.211,57	14.017,49
Participaciones	391,95	223,00
Bonos	13.819,62	13.794,49
Deuda Pública	13.819,62	13.794,49
Importes recuperables del reaseguro	3.517,49	3.937,06
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	3.517,49	3.937,06
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	3.517,49	3.937,06
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	5.586,62	6.348,93

ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable
Créditos por operaciones de reaseguro	84,79	84,79
Otros créditos	1.637,45	4.687,45
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	43,84	43,84
Otros activos no consignados en otras partidas	0,00	331,72
TOTAL ACTIVO	32.044,88	37.092,70

Cifras en miles €

El Activo asciende a 32.044,88 miles €, disminuyendo en 5.047,81 miles € con respecto al valor contable, debido principalmente a la cancelación del intangible, comisiones y gastos anticipados, a la no consideración de la prima devengada no emitida y anticipo de MSH en el activo, al igual que no se considera en el pasivo, y a la diferente valoración que se hace de la deuda pública, mientras que en el balance económico se valoran a mercado, contablemente se valoran a coste amortizado.

Dentro de su cartera de Inversiones a 31 de diciembre 2025 no disponen de Activos que no sean regularmente negociados en un Mercado Financiero, a excepción de la participada.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2025 y 2024 del valor de Solvencia II de los Activos:

ACTIVO	2025	2024
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	0,00	0,00
Inmovilizado intangible	0,00	0,00
Activos por impuesto diferido	2.885,33	1.612,77
Inmovilizado material para uso propio	4.077,79	3.896,29
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	14.211,57	12.817,52
Participaciones	391,95	299,73
Bonos	13.819,62	12.517,78
Deuda Pública	13.819,62	12.517,78
Importes recuperables del reaseguro	3.517,49	158,69
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	3.517,49	158,69
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	3.517,49	158,69
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	5.586,62	1.335,93
Créditos por operaciones de reaseguro	84,79	99,01
Otros créditos	1.637,45	1.465,89
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	43,84	78,58
Otros activos no consignados en otras partidas	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	32.044,88	21.464,67

Cifras en miles €

A 31 diciembre 2025 el Activo se sitúa en 32.044,88 miles €, aumentando un 49,29% respecto al ejercicio anterior (21.464,67 miles €) debido principalmente al incremento de los créditos, el valor de la deuda pública, la participada y los recuperables de reaseguro.

D.2. Provisiones Técnicas

La Entidad valora los pasivos por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia la Entidad (Market to Model).

El detalle de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

PROVISIONES TÉCNICAS	2025		
Línea de Negocio	Gastos Médicos	Protección de Ingresos	Total
Best Estimate Bruto	3.890,45	-530,09	3.360,37
Best Estimate Primas	-8.092,36	-595,33	-8.687,69
Best Estimate Siniestros	11.982,82	65,24	12.048,06
Risk Margin	859,44	19,16	878,59
Provisiones Técnicas Brutas	4.759,69	-510,90	4.248,79

PROVISIONES TÉCNICAS			
2025			
Línea de Negocio	Gastos Médicos	Protección de Ingresos	Total
Recuperables de Reaseguro	392,61	-473,31	-80,70
Recuperable de Primas	3.557,90	40,23	3.598,13
Recuperable de Sinistros	3.950,51	-433,08	3.517,44
Best Estimate Neto	-60,06	-97,01	-157,07
Risk Margin	859,44	19,16	878,59
Provisiones Técnicas Netas	799,38	-77,86	721,52

cifras en miles €

PROVISIONES TÉCNICAS			
2024			
Línea de Negocio	Gastos Médicos	Protección de Ingresos	Total
Best Estimate Bruto	5.022,92	-318,71	4.704,21
Best Estimate Primas	-3.273,10	-325,41	-3.598,51
Best Estimate Sinistros	8.296,02	6,70	8.302,72
Risk Margin	655,65	10,74	666,38
Provisiones Técnicas Brutas	5.678,57	-307,97	5.370,59
Recuperables de Reaseguro	392,96	-234,28	158,69
Recuperable de Primas	99,50	-239,55	-140,05
Recuperable de Sinistros	293,46	5,27	298,73
Best Estimate Neto	4.629,95	-84,43	4.545,52
Risk Margin	655,65	10,74	666,38
Provisiones Técnicas Netas	5.285,60	-73,69	5.211,91

cifras en miles €

Las provisiones técnicas a efectos de solvencia II se calculan según la siguiente metodología:

BE Primas:

Asistencia Sanitaria

(Anexo III-Simplificación de las provisiones para primas- de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas EIOPA-BoS-14/166 ES).

La Entidad calcula el Best Estimate de Primas según establece el Anexo III "Simplificación Provisión de Primas" de las Directrices de valoración de las Provisiones Técnicas, por grupos homogéneos de riesgo (Mugeju, Muface, Reembolso, Cuadro Médico y Accidentes), atendiendo a criterios de rentabilidad y perfil de riesgo. Todo ello con el objetivo de granularidad necesaria de datos a efectos de la futura normativa de IFRS17.

Para el Cash Flow de salida se parte de la PPNC a 31 de diciembre, neta de PDNE, y la Cartera Renovada a 1 de enero, importes que se ajustan con la tasa de siniestralidad del Seguro Directo neta de copago del último ejercicio¹, incluidos los gastos imputables a siniestros y se actualizan financieramente un periodo con la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2025.

¹ La tasa de siniestralidad del ejercicio se ha calculado, por un parte, no considerando la provisión de crónicos contabilizada a 31 de diciembre de cada año a efectos de no duplicar el gasto materializado en el siguiente año de los crónicos, y por otra parte no considerando las otras provisiones técnicas por tratarse de reclamaciones de asegurados ante la DGSyFP de primas y prestaciones, alejados del término siniestralidad no proyectables a futuro.

Para el Cash Flow de entrada se toma el importe de la Renovación Tácita deducidos los gastos de adquisición y se actualiza financieramente un periodo con la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de

diciembre de 2025. Los gastos de adquisición se atribuyen solamente a los grupos de riesgo de Reembolso, Cuadro Médico y Accidentes, por tratarse Mugeju y Muface de concurso público.

Accidentes

(Anexo III-Simplificación de las provisiones para primas- de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas EIOPA-BoS-14/166 ES).

Para el Cash Flow de salida se parte de la PPNC a 31 de diciembre, neta de PDNE, y la Cartera Renovada a 1 de enero, importes que se ajustan con la tasa de siniestralidad del último ejercicio, incluidos los gastos imputables a siniestros, y se actualizan financieramente un periodo con la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2025.

Para el Cash Flow de entrada se toma el importe de la Renovación Tácita deducidos los gastos de adquisición y se actualiza financieramente un periodo con la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2025.

BE Siniestros:

Asistencia Sanitaria:

La Entidad realiza el cálculo del Best Estimate de Siniestros, sin gastos imputables a prestaciones, mediante el método determinista Chain Ladder de Pagos para la LoB de Asistencia Sanitaria (a excepción del nuevo negocio Muface y Mugeju -2025), con bases trimestrales y considerando una experiencia histórica de 8 años neta de copago para el último ejercicio. A partir de los triángulos incrementales de pagos se realizan las siguientes acciones:

1. Elaboración del triángulo de pagos acumulado por trimestre de ocurrencia y trimestre de desarrollo para el ramo de Gastos Médicos para los últimos 8 años.
2. Cálculo de los Factores de Desarrollo (Age to Age Factors) para cada una de las ocurrencias como "Pagos acumulados en $t+1$ /Pagos acumulados en t ", para cada uno de los periodos de desarrollo.
3. Cálculo de medias para los Factores de Desarrollo, selección final de la media y consideraciones de juicio experto (factor cola): Para cada uno de los periodos de desarrollo se calcula la media ponderada de los factores de desarrollo de las diferentes ocurrencias. Sobre dichos factores de desarrollo se establecen las siguientes consideraciones de juicio experto:
 - Se extraen de la media ponderada del factor de desarrollo 1 todos aquellos factores que están por encima del 2,6. El factor 1 de desarrollo de las ocurrencias 2T2020 y 3T2020 se encuentra influenciado al alza por el retraso en la recepción de facturas con motivo de la pandemia relacionadas con estos trimestres de

ocurrencia. Además, se ha extraído el último factor de 2025 debido a que se evidencia una ralentización en la liquidación de los siniestros debido a la irrupción del nuevo negocio.

- Asimismo, se extrae de la media ponderada del factor de desarrollo 2 todos aquellos factores que están por encima del 1,2. El factor 2 de desarrollo de la ocurrencia 2T 2020 por considerarse atípico dentro de la serie por el retraso en la liberación de facturas durante las primeras olas de la pandemia de covid-19. Además, se ha extraído el último factor de 2025 debido a que se evidencia una ralentización en la liquidación de los siniestros debido a la irrupción del nuevo negocio.

A partir del patrón de liquidación de reservas obtenido a través de la metodología se obtienen los flujos futuros de pago hasta la total liquidación de las reservas y se actualizan financieramente a la Curva Libre de Riesgo sin VA publicada por EIOPA trimestralizada.

Se considera como Best Estimate de gastos imputables a prestaciones el dato contable de Provisión de Gastos Internos de Liquidación de Siniestros, que igualmente se actualiza financieramente a la Curva Libre de Riesgo sin VA publicada por EIOPA trimestralizada, conforme al patrón de liquidación de reservas ajustado obtenido a través de la metodología Chain Ladder.

Para el nuevo negocio se ha considerado como Best Estimate de Siniestros la provisión técnica de prestaciones, actualizada financieramente conforme al patrón de pagos obtenido para el resto de la cartera.

Accidentes

Para el Best Estimate de Siniestros del ramo de Accidentes se considera como referencia la provisión de prestaciones contable y se actualiza financieramente un periodo a la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2025.

RISK MARGIN:

La Entidad calcula el Risk Margin, acorde al método 2 especificado en la Directriz 62 de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES), calculando por aproximación el capital de solvencia obligatorio (suscripción salud, contraparte sólo actividad aseguradora y operacional) para cada año futuro de forma proporcional al BEL.

Para el riesgo de suscripción, en base al artículo 38, apartado (e) del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 no se consideran en el cálculo del volumen de primas las primas futuras por la hipotética transferencia de las obligaciones de seguro en el momento de la valoración, tras la que la empresa de referencia no asumiría ninguna obligación de seguro o reaseguro nueva.

RECUPERABLES DE PRIMAS:

Asistencia en viaje

Para el Cash Flow de salida del reaseguro cedido de asistencia en viaje se considera un importe igual a la prima devengada de reaseguro cedido durante el año en curso, se le aplica probabilidad de default en base a la calidad crediticia del reasegurador y se actualiza financieramente un periodo a la Curva Libre de Riesgo sin VA publicada por EIOPA.

Para el Cash Flow de entrada del reaseguro de asistencia en viaje se aplica la tasa de siniestralidad del ejercicio a las renovaciones tácitas, posteriormente se le aplica probabilidad de default en base a la calidad crediticia del reasegurador y se actualiza financieramente un periodo a la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2025.

Seguros de Reembolso, Mugeju, Muface y Accidentes

Para el Cash Flow de entrada se parte de la PPNC de reaseguro cedido a 31 de diciembre y la prima de reaseguro cedido asociada a la Cartera Renovada a 1 de enero y se ajustan con la tasa de siniestralidad de reaseguro cedido del último ejercicio neta de gis. Asimismo, se considera para el Cash Flow de entrada la comisión de reaseguro cedido sobre la prima de reaseguro cedido asociada a la renovación tácita. Al Cash Flow de entrada resultante se le aplica la probabilidad de default según calidad crediticia del reasegurador y se actualiza financieramente un periodo con la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2025.

Para el Cash Flow de salida se considera el importe de la prima de reaseguro cedido asociada a la Cartera Renovada a 1 de enero, se le aplica la probabilidad de default según calidad crediticia del reasegurador y se actualiza financieramente un periodo con la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2025.

RECUPERABLES DE SINIESTROS:

Seguros de Reembolso y Mugeju Colectivo Antiguo

Se calcula como la diferencia del Chain Ladder de pagos brutos de reaseguro cedido y el Chain Ladder de pagos netos de Reaseguro Cedido, se ajusta por la probabilidad de default según la calidad crediticia del reasegurador y se actualiza financieramente un periodo con la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2025.

Accidentes, Mugeju Colectivo Nuevo, Muface y Asistencia en Viaje

Bajo Solvencia II se mantiene la PTP contable del Reaseguro Cedido, se ajusta por la probabilidad de default según la calidad crediticia del reasegurador y se actualiza financieramente un periodo con la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Solvencia II y Contable) de Provisiones Técnicas a 31 de diciembre de 2025:

PROVISIONES TÉCNICAS	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	4.238,96	19.059,97
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	4.238,96	19.059,97
PT calculadas en su conjunto	0,00	19.059,97
Mejor estimación (ME)	3.360,37	0,00
Margen de riesgo (MR)	878,59	0,00
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	4.238,96	19.059,97

Cifras en miles €

Las Provisiones Técnicas ascienden a 4.238,96 miles €, disminuyendo en 14.821,01 miles € con respecto al valor contable, debido a la disminución de la Mejor Estimación en 15.699,60 miles € por metodología, básicamente en la Mejor Estimación de Primas por la consideración de la renovación tácita, a pesar de la constitución del Risk Margin de 878,59 miles €.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2025 y 2024 del valor de Solvencia II de las Provisiones Técnicas:

PROVISIONES TÉCNICAS	2025	2024
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	4.238,96	5.370,59
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	4.238,96	5.370,59
PT calculadas en su conjunto	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	3.360,37	4.704,21
Margen de riesgo (MR)	878,59	666,38
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	4.238,96	5.370,59

Cifras en miles €

A 31 diciembre 2025 las Provisiones Técnicas se sitúan en 4.238,96 miles €, disminuyendo un 21,07% con respecto al ejercicio anterior (5.370,59 miles €), fundamentalmente debido a una menor estimación de primas por la aplicación de un mayor volumen de renovación tácita debido al incremento de negocio derivado de los colectivos de Mugeju y Muface Exterior.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de otros pasivos diferentes de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (Valor contable) al 31 de diciembre de 2025:

OTROS PASIVOS	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otras provisiones técnicas	0,00	55,93
Otras provisiones no técnicas	55,93	0,00
Pasivos por impuesto diferido	4.726,64	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	2.997,45	3.101,87
Deudas por operaciones de reaseguro	4,50	335,34
Otras deudas y partidas a pagar	858,30	2.552,78
TOTAL OTROS PASIVOS	8.642,82	6.045,91

Cifras en miles €

Los Otros Pasivos ascienden a 8.642,82 miles €, aumentando 2.596,91 miles € con respecto al valor contable, debido al mayor pasivo fiscal por impuesto diferido, a pesar de un menor importe de deudas por la no consideración del anticipo de siniestralidad de MSH a efectos de Solvencia II

Los Pasivos por Impuestos Diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de solvencia II y el valor contable que representen una disminución de pasivo o un incremento de activo.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2025 y 2024 del valor de Solvencia II de los Otros Pasivos:

OTROS PASIVOS	2025	2024
Otras provisiones no técnicas	55,93	88,95
Pasivos por impuesto diferido	4.726,64	1.682,77
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00	44,91
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	2.997,45	280,41
Deudas por operaciones de reaseguro	4,50	4,50
Otras deudas y partidas a pagar	858,30	762,77
TOTAL OTROS PASIVOS	8.642,82	2.886,55

Cifras en miles €

A 31 diciembre 2025, se observa un incremento de Otros Pasivos de 5.756,27 euros respecto al ejercicio anterior debido principalmente a un mayor pasivo por impuestos diferidos y al aumento de otras deudas y partidas a pagar.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no aplica Métodos de valoración alternativos.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio 2025, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

Los elementos de los fondos propios se clasificarán en tres niveles, conforme a lo establecido en la Directiva de Solvencia II, a efectos de su capacidad para cubrir los distintos requerimientos de capital.

La Mutua tiene principalmente fondos propios de nivel uno, constituidos por su fondo mutual y las reservas que se pudieran constituir en el futuro, pudiendo también tener fondos propios de nivel tres en lo referente a los impuestos diferidos.

La Mutua, dentro de la ejecución del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), además realiza un ejercicio de proyección de los fondos propios y de los capitales de solvencia para analizar la evolución del ratio de solvencia.

Respecto a la proyección de fondos propios, se realiza una evolución esperada y bajo condiciones estresadas de los fondos propios de la Mutua durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Respecto de la proyección de los capitales de solvencia, se realiza una evolución esperada y bajo condiciones estresadas del capital de solvencia obligatorio por cada uno de los módulos de riesgo a que se ve expuesta la Mutua y del capital requerido a nivel global, durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Estas proyecciones se basan en los planes de capital, debidamente sometidos a condiciones de tensión y tienen en consideración cualquier acción prevista que pudiera afectar a su importe o composición. Por ejemplo, si está previsto reembolsar o rescatar cualquier elemento de los fondos propios, planes para obtener fondos propios adicionales, etc.

La Mutua realiza el cálculo del capital de solvencia conforme a la metodología establecida por la fórmula estándar.

- Capital de solvencia obligatorio: es el que deberán tener las entidades aseguradoras, en todo momento, para garantizar económicamente los compromisos con sus asegurados y cuya metodología de cálculo viene definida por la fórmula estándar.
- Capital mínimo requerido: es el importe de capital por debajo del cual la Mutua sería intervenida, cuya metodología de cálculo viene definida, en función del CSO, por la fórmula estándar.

La capacidad financiera de la Mutua se mide a través de la proporción entre el nivel de fondos propios disponible y los capitales de solvencia.

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad dispone de Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 19.163,10 miles €:

FONDOS PROPIOS 31/12/2025 (miles €)	2025	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondo Mutual	6.144,43	6.144,43	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	13.018,68	13.018,68	0,00	0,00
TOTAL	19.163,10	19.163,10	0,00	0,00

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad dispone de Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 13.207,53 miles €:

FONDOS PROPIOS 31/12/2024 (miles €)	2024	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondo Mutual	6.144,43	6.144,43	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	7.063,10	7.063,10	0,00	0,00
TOTAL	13.207,53	13.207,53	0,00	0,00

No se han producido movimientos significativos de los Fondos Propios a 31 de diciembre 2025.

A 31 diciembre 2025 al disponer de sus Fondos Propios como TIER 1 son plenamente disponibles.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

La Entidad emplea la Formula Estándar para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

El SCR sigue un enfoque modular, por lo que la cuantía de los requerimientos de capital se aproximará mediante la agregación de los requerimientos individualizados de cada módulo/submódulo de riesgo:

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	2025	2024
Riesgo de Mercado	1.164,55	1.088,81
Tipo de interés	93,35	8,36
Renta variable	211,57	181,62
Inmuebles	964,38	918,31
Spread	0,00	0,00
Tipo de cambio	0,00	0,00
Concentración	258,13	242,87
Diversificación dentro del módulo	-362,87	-262,35
Riesgo de Contrapartida	1.108,14	514,20
Riesgo de Suscripción Salud	11.730,74	8.202,72
Salud NON-SLT	14.679,19	9.451,00
Primas y reservas	10.816,25	7.887,96
Calda de cartera	3.862,94	1.563,04
Salud Catástrofe	862,45	570,97
Diversificación dentro del módulo	-3.810,91	-1.819,24
Intangibles	0,00	0,00
BSCR (antes correlación entre módulos)	14.003,44	9.805,73
BSCR (correlación entre módulos)	-1.586,92	-1.111,54
BSCR	12.416,52	8.694,19
cifras en miles €		
Composición SCR	2025	2024
BSCR	12.416,52	8.694,19
Riesgo Operacional	2.911,38	1.372,84
Ajustes	-3.831,97	-2.516,76
SCR	11.495,92	7.550,28
cifras en miles €		
MCR	2025	2024
MCR	2.873,98	2.314,60
cifras en miles €		
RATIO DE SOLVENCIA	2025	2024
Fondos Propios admisibles para SCR	19.163,10	13.207,53
Fondos Propios admisibles para MCR	19.163,10	13.207,53
Ratio de Solvencia Obligatorio	166,69%	174,93%
Ratio Mínimo de Solvencia	666,78%	570,62%
cifras en miles €		

El importe total de SCR en el año 2025 asciende 11.495,92 miles €, aumentando un 52,26% respecto al ejercicio anterior (7.550,28 miles €), debido principalmente a un aumento del riesgo de primas y reservas y el riesgo operacional por la evolución del negocio, tanto en primas como en siniestralidad y al incremento de contraparte a consecuencia del aumento de los créditos.

El Activo por Impuesto Diferido derivado de la pérdida instantánea del BSCR + Operacional, cuyo importe asciende a 3.831,97 miles € que se justifica de la siguiente manera:

- 1.841,31 miles € con el exceso de Pasivos por Impuestos Diferidos del ejercicio, que una vez realizado en análisis de temporalidad, todos los Pasivos por Impuestos Diferidos sirven para justificar los Activos por Impuestos Diferidos.

- 1.990,66 miles € con beneficios futuros según Test de Recuperabilidad 2025 en el que se concluye que el 100% de los Impuestos Diferidos son recuperables.

El Test de Recuperabilidad se ha realizado sobre las siguientes bases:

- Plan de Negocio 2025-2029 (Forecast cierre anual elaborado con información contable a 31 de octubre de 2025).
- Impacto en 2026 de la pérdida instantánea equivalente a BSCR + Riesgo Operacional

Posteriormente para 2026 se impacta una pérdida instantánea del BSCR más el Riesgo Operacional cuyo importe asciende a 14.448,23 miles €, en aumento de siniestralidad, disminución de prima y disminución del rendimiento financiero.

El activo por impuesto diferido justificado con beneficios futuros se recuperaría en 9 años.

A 31 diciembre 2025 el Ratio de Solvencia Obligatorio de la Entidad es del 166,69% (174,93% a 31 diciembre 2024). Esta ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. El MCR se corresponde con el importe de los Fondos Propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

A 31 de diciembre de 2025 el importe del MCR asciende a 2.873,98 miles €, (2.314,60 miles € a 31 diciembre 2024).

A 31 diciembre 2025 el Ratio Mínimo de Solvencia de la Entidad es del 666,78% (570,62% a 31 diciembre 2024). Esta ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR).

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ninguna adición de capital aplicado al SCR.

E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que la Mutua no hace uso del submódulo de riesgo de acciones basado en duraciones en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.



E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que la Mutua no utiliza ningún Modelo Interno parcial o completo, sino que realiza el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio conforme a la fórmula estándar

E.5. Incumplimiento capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha incumplido el MCR y SCR durante el periodo de referencia del presente Informe.

E.6. Cualquier otra información

Durante el ejercicio 2025, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

ANEXO - PLANTILLAS-



ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		156.800,66	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	3.256.937,23	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	2.885.328,68	551.912,52	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	4.077.790,58	3.675.773,98	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	14.211.570,30	14.017.488,12	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones	R0090	391.946,77	223.000,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	13.819.623,53	13.794.488,12	0,00
Deuda Pública	R0140	13.819.623,53	13.794.488,12	0,00
Deuda privada	R0150	0,00	0,00	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	0,00	0,00	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	3.517.491,45	3.937.057,78	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	3.517.491,45	3.937.057,78	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	3.517.491,45	3.937.057,78	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	5.586.620,47	6.348.928,92	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	84.793,18	84.793,18	0,00
Otros créditos	R0380	1.637.451,22	4.687.451,22	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	43.837,78	43.837,78	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	331.716,55	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	32.044.883,66	37.092.697,94	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	4.238.957,87	19.059.966,87	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	4.238.957,87	19.059.966,87	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	3.360.365,20		
Margen de riesgo (MR)	R0590	878.592,67		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		55.926,84	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	55.926,84	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	4.726.639,92	0,00	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	2.997.454,37	3.101.868,63	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	4.500,00	335.340,36	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	858.301,76	2.552.778,76	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	12.881.780,76	25.105.881,46	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	19.163.102,90	11.986.816,48	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
		C0010	C0020	C0030	C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	74.143.283,47	3.129.237,97	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	17.744.085,08	1.672.256,65	0,00	0,00
Importe neto	R0200	56.399.198,39	1.456.981,32	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	73.772.609,03	2.437.794,62	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	17.557.852,76	1.524.263,75	0,00	0,00
Importe neto	R0300	56.214.756,27	913.530,87	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	66.720.631,03	1.207.420,69	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	15.942.708,22	818.617,71	0,00	0,00
Importe neto	R0400	50.777.922,81	388.802,98	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	21.837,55	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	21.837,55	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	7.352.320,25	350.780,52	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	1.988.924,69	78.221,03	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	1.988.924,69	78.221,03	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	32.538,57	1.446,02	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	32.538,57	1.446,02	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	2.528.817,85	99.454,11	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	2.528.817,85	99.454,11	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	3.451.674,96	383.114,15	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	2.462.812,39	282.763,94	0,00	0,00
Importe neto	R1000	988.862,57	100.350,21	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	1.813.176,57	71.309,15	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	1.813.176,57	71.309,15	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0050	C0060	C0070	C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00		
Importe neto	R0200	0,00	0,00		
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00		
Importe neto	R0300	0,00	0,00		
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00		
Importe neto	R0400	0,00	0,00		
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00		
Importe neto	R0500	0,00	0,00		
Gastos técnicos		R0550	0,00	0,00	
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00		
Importe neto	R0700	0,00	0,00		
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00		
Importe neto	R0800	0,00	0,00		
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00		
Importe neto	R0900	0,00	0,00		
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00		
Importe neto	R1000	0,00	0,00		
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00		
Importe neto	R1100	0,00	0,00		
Otros gastos/ingresos técnicos		R1210			
Total gastos		R1300			

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes
		C0130	C0140	C0150	C0160
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	77.272.521,44
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	19.416.341,73
Importe neto	R0200	57.856.179,71
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	76.210.403,65
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	19.082.116,51
Importe neto	R0300	57.128.287,14
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	67.928.051,72
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	16.761.325,93
Importe neto	R0400	51.166.725,79
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	21.837,55
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	21.837,55
Gastos técnicos		
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	2.067.145,72
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	2.067.145,72
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	33.984,59
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	33.984,59
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	2.628.271,96
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	2.628.271,96
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	3.834.789,11
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	2.745.576,33
Importe neto	R1000	1.089.212,78
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	1.884.485,72
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	1.884.485,72
Otros gastos/ingresos técnicos		
	R1210	-2.842.133,06
Total gastos	R1300	4.860.967,71

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
	C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas como un todo				
Seguro directo				
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo				
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto - total				
Importe bruto - seguro directo				
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas				
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas				
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				
Mejor estimación neta de las provisiones para primas				
Provisiones para siniestros				
Total - bruto				
Importe bruto - seguro directo				
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas				
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas				
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros				
Total de mejor estimación - bruto				
Total de mejor estimación - neto				
Margen de riesgo				
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias				
Provisiones técnicas calculadas como un todo				
Mejor estimación				
Margen de riesgo				
Provisiones técnicas - importe total				
Provisiones técnicas - importe total				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total				

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	-8.092.364,00	-595.328,10	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	11.982.817,96	65.239,34	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones					
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0500	9.816.642,50	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
	C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas calculadas como un todo				
Seguro directo	R0010	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020	0,00	0,00	0,00
	R0030	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto - total	R0060	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00
	R0150	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas				
Provisiones para siniestros				
Total - bruto	R0160	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	0,00	0,00
	R0260	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0270	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0280	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo				
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total				
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				
	Otros seguros de vehículos automóviles C0060	Seguro marítimo de aviación y de transporte C0070	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090	
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00		0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00		0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00		0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00		0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés					
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad					
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarías diversas
	C0100	C0110	C0120	C0130
Provisiones técnicas calculadas como un todo				
Seguro directo				
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo				
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto - total				
Importe bruto - seguro directo				
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas				
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas				
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				
Mejor estimación neta de las provisiones para primas				
Provisiones para siniestros				
Total - bruto				
Importe bruto - seguro directo				
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas				
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas				
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros				
Total de mejor estimación - bruto				
Total de mejor estimación - neto				
Margen de riesgo				
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias				
Provisiones técnicas calculadas como un todo				
Mejor estimación				
Margen de riesgo				
Provisiones técnicas - importe total				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total				

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarías diversas
	C0100	C0110	C0120	C0130
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)				
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)				
Salidas de caja				
Prestaciones y siniestros futuros				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0370	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja				
Primas futuras	R0380	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0390	0,00	0,00	0,00
	R0400	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)				
Salidas de caja				
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja				
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones				
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés				
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0450	0,00	0,00	0,00
	R0460	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad				
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0470	0,00	0,00	0,00
	R0480	0,00	0,00	0,00
	R0490	0,00	0,00	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)				
	R0500	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional de marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Seguro directo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020				0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0030				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total					
Importe bruto - seguro directo	R0060	0,00	0,00	0,00	-8.687.692,10
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0070				-8.687.692,10
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0080				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0090	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0100	0,00	0,00	0,00	-80.642,88
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	-80.642,88
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas					
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0140	0,00	0,00	0,00	-80.642,88
Importe bruto	R0150	0,00	0,00	0,00	-8.607.049,22
Importe bruto - seguro directo	R0160	0,00	0,00	0,00	12.048.057,30
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0170				12.048.057,30
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0180				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0200	0,00	0,00	0,00	3.598.134,33
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	3.598.134,33
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros					
Total de mejor estimación - bruto	R0240	0,00	0,00	0,00	3.598.134,33
Total de mejor estimación - neto	R0250	0,00	0,00	0,00	8.449.922,97
Margen de riesgo	R0260	0,00	0,00	0,00	3.360.365,20
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias	R0270	0,00	0,00	0,00	-157.126,25
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0280	0,00	0,00	0,00	878.592,67
Mejor estimación	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	0,00	0,00	4.238.957,87
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	3.517.491,45
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	0,00	0,00	721.466,42



PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional de marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo					
	R0350	0	0	0	
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo					
	R0360	0	0	0	
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros					
Gastos y otras salidas de caja futuros					
	R0370	0,00	0,00	0,00	-8.687.692,10
	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras					
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)					
	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros					
Gastos y otras salidas de caja futuros					
	R0410	0,00	0,00	0,00	12.048.057,30
	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras					
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)					
	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones					
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés					
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés					
	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad					
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias					
	R0490	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)					
	R0500	0,00	0,00	0,00	9.816.642,50

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio		Seguro de protección de ingresos									
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]									
Moneda		Monedas agregadas									
Conversión de moneda		Moneda de referencia									

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Anteriores	R0100											
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0240	834,00	77.180,61									
N	R0250	1.070.500,29										

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio		Seguro de gastos médicos	
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]	
Moneda		Monedas agregadas	
Conversión de moneda		Moneda de referencia	

Año de evolución												
Año		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Anteriores	R0100											
	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-14	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0140	5.284.757,00	7.514.686,01	240.010,67	70.490,50	1.444,65	6.155,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0150	17.895.751,99	6.928.321,89	221.660,45	4.985,89	12.519,93	7.236,90	62,06	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0160	17.070.933,03	8.433.440,98	73.447,74	15.393,04	12.938,98	16.836,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0170	20.779.448,23	4.915.023,92	94.505,31	44.984,52	2.040,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0180	22.279.884,80	4.015.556,44	187.277,55	117.279,48	100,91	560,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0190	24.071.385,23	4.565.405,57	101.897,91	19.086,76	2.786,49	1.919,08	95,25	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0200	21.606.574,02	5.018.232,68	74.704,77	5.226,28	209,80	75,28					
N-5	R0210	25.010.431,04	6.467.530,02	181.281,29	140.233,39	7.411,03						
N-4	R0220	28.132.371,48	5.734.956,58	282.344,08	136.331,00							
N-3	R0230	29.403.968,14	6.144.852,75	572.690,58								
N-2	R0240	32.156.420,44	7.474.698,22									
N-1	R0250	51.304.301,86										
N												

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio		Seguro de protección de ingresos	
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]	
Moneda		Monedas agregadas	
Conversión de moneda		Moneda de referencia	

Año		Año de evolución			
		11	12	13	14
Anteriores	R0100	C0120	C0130	C0140	C0150
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00		
N-11	R0140	0,00			
					C0160
					0,00

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	R0100	C0170	C0180
N-14	R0110	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	0,00
N-3	R0220	0,00	0,00
N-2	R0230	0,00	0,00
N-1	R0240	77.180,61	78.014,61
N	R0250	1.070.500,29	1.070.500,29
Total	R0260	1.147.680,90	1.148.514,90

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio		Seguro de gastos médicos	
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]	
Moneda		Monedas agregadas	
Conversión de moneda		Moneda de referencia	

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-12	0,00	0,00	0,00		
N-11	0,00				

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C0170	C0180
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	13.117.674,40
N-10	0,00	25.070.539,11
N-9	0,00	25.622.989,98
N-8	0,00	25.836.002,54
N-7	0,00	26.600.659,22
N-6	95,25	28.762.576,29
N-5	75,28	26.705.022,83
N-4	7.411,03	31.806.886,77
N-3	136.331,00	34.286.003,14
N-2	572.690,58	36.121.511,47
N-1	7.474.698,22	39.631.118,66
N	51.304.301,86	51.304.301,86
Total	59.495.603,22	364.865.286,27

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año de evolución												
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	
Anteriores	R0100											
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-4	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-2	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-1	R0240	0,00	690,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N	R0250	60.055,89										

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Anteriores	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
	N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86,98					0,00
	N-4	0,00	0,00	0,00	0,00	1.370,48						0,00
	N-3	0,00	0,00	0,00	39.676,86							0,00
	N-2	0,00	0,00	153.589,72								0,00
	N-1	0,00	496.536,78									0,00
	N	11.410.368,30										0,00

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00		
N-12	0,00	0,00			
N-11	0,00				

Año	Final del año (datos descontados)
Anteriores	C0360
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	0,00
N-3	0,00
N-2	0,00
N-1	675,99
N	64.563,35
Total	65.239,34

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio		Seguro de gastos médicos				
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]				
Moneda		Monedas agregadas				
Conversión de moneda		Moneda de referencia				
		Año de evolución				
Año		11	12	13	14	15 & +
Anteriores	R0100	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año	Final del año (datos descontados)
Anteriores	R0100 C0360 0,00
N-14	R0110 0,00
N-13	R0120 0,00
N-12	R0130 0,00
N-11	R0140 0,00
N-10	R0150 0,00
N-9	R0160 0,00
N-8	R0170 0,00
N-7	R0180 0,00
N-6	R0190 0,00
N-5	R0200 76,96
N-4	R0210 1.247,13
N-3	R0220 37.078,91
N-2	R0230 147.154,95
N-1	R0240 486.438,32
N	R0250 11.310.821,69
Total	R0260 11.982.817,96

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio

Seguro de protección de ingresos

Año de accidente/suscripción

Año del accidente [AY]

Moneda

Monedas agregadas

Conversión de moneda

Moneda de referencia

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C0400	C0410	C0420	C0430	C0440	C0450	C0460	C0470	C0480	C0490	C0500
Anteriores	R0100											
	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00							
	R0230	0,00	0,00	0,00								
	R0240		690,02									
	R0250	60.055,89										

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio

Seguro de gastos médicos

Año de accidente/suscripción

Año del accidente [AY]

Moneda

Monedas agregadas

Conversión de moneda

Moneda de referencia

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Anteriores	C0400	C0410	C0420	C0430	C0440	C0450	C0460	C0470	C0480	C0490	C0500
	N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-4	0,00	0,00	0,00	0,00	2.269,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-3	0,00	0,00	0,00	4.350,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-2	0,00	0,00	38.438,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-1	0,00	121.626,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N	10.500.797,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio

Seguro de protección de ingresos

Año de accidente/suscripción

Año del accidente [AY]

Moneda

Monedas agregadas

Conversión de moneda

Moneda de referencia

Año		Año de evolución				15 & +
		11	12	13	14	
Anteriores		C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año
Anteriores		C0560
	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	0,00
N-1	R0240	690,02
N	R0250	60.055,89
Total	R0260	60.745,91

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio		Seguro de gastos médicos				
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]				
Moneda		Monedas agregadas				
Conversión de moneda		Moneda de referencia				
		Año de evolución				
Año		11	12	13	14	15 & +
		C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
Anteriores	R0100					
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año	Final del año
Anteriores	R0100
N-14	R0110
N-13	R0120
N-12	R0130
N-11	R0140
N-10	R0150
N-9	R0160
N-8	R0170
N-7	R0180
N-6	R0190
N-5	R0200
N-4	R0210
N-3	R0220
N-2	R0230
N-1	R0240
N	R0250
Total	R0260

IMPORTES RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio		Seguro de protección de ingresos	
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]	
Moneda		Monedas agregadas	
Conversión de moneda		Moneda de referencia	

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Anteriores	R0300	C0600	C0610	C0620	C0630	C0640	C0650	C0660	C0670	C0680	C0690	C0700
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0440	667,20	61.744,49									
N	R0450	754.917,28										

IMPORTES RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio		Seguro de gastos médicos									
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]									
Moneda		Monedas agregadas									
Conversión de moneda		Moneda de referencia									
		Año de evolución									
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0600	C0610	C0620	C0630	C0640	C0650	C0660	C0670	C0680	C0690	C0700
Anteriores	R0300										
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	36.078,45	1.638,53	481,23	9,86	42,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	122.172,30	1.513,25	34,04	85,47	49,41	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	116.541,35	501,42	105,09	88,33	114,94	0,00	0,00	0,00		
N-7	R0380	141.858,97	645,18	307,10	13,93	0,00	0,00	0,00			
N-6	R0390	152.102,28	1.278,52	800,65	0,69	0,00	0,00				
N-5	R0400	164.332,66	695,65	130,30	0,00	0,00					
N-4	R0410	147.505,67	510,00	51,56	0,00						
N-3	R0420	170.743,42	11.422,79	2.617,85							
N-2	R0430	192.056,56	16.922,77								
N-1	R0440	827.704,01									
N	R0450	12.165.506,96									

IMPORTES RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio		Seguro de gastos médicos	
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]	
Moneda		Monedas agregadas	
Conversión de moneda		Moneda de referencia	

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00		
N-12	0,00	0,00	0,00		
N-11	0,00				

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C0760	C0770
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	89.552,90
N-9	0,00	171.153,77
N-8	0,00	174.925,29
N-7	0,00	176.379,50
N-6	0,00	181.595,90
N-5	0,00	196.326,12
N-4	0,00	182.326,14
N-3	2.617,85	228.937,16
N-2	16.922,77	321.403,33
N-1	209.621,74	1.037.325,75
N	12.165.506,96	12.165.506,96
Total	12.394.669,32	14.925.432,82

MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C0800	C0810	C0820	C0830	C0840	C0850	C0860	C0870	C0880	C0890	C0900
Anteriores	R0300											
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0440	0,00	552,02									
N	R0450	38.566,82										

1111

10	C0900	0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00

MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO

Línea de negocio		Seguro de gastos médicos	
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]	
Moneda		Monedas agregadas	
Conversión de moneda		Moneda de referencia	

Año		Año de evolución			
		11	12	13	14
Anteriores	R0300	C0910	C0920	C0930	C0940
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00

Año		Final del año (datos descontados)
Anteriores	R0300	C0950
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	0,00
N-7	R0380	0,00
N-6	R0390	0,00
N-5	R0400	0,04
N-4	R0410	4,08
N-3	R0420	564,07
N-2	R0430	4.120,00
N-1	R0440	19.686,91
N	R0450	3.533.529,88
Total	R0460	3.557.904,98

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C1000	C1010	C1020	C1030	C1040	C1050	C1060	C1070	C1080	C1090	C1100
Anteriores	R0300											
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0440	0,00	552,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0450	38.566,82										

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año de evolución											
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1000	C1010	C1020	C1030	C1040	C1050	C1060	C1070	C1080	C1090	C1100
Anteriores											
N-14	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0440	0,00	2.182,61	447,06	12,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0450	3.343.164,00									

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio		Seguro de protección de ingresos	
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]	
Moneda		Monedas agregadas	
Conversión de moneda		Moneda de referencia	

Año		Año de evolución			
		11	12	13	14
Anteriores	R0300	C1110	C1120	C1130	C1140
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00		
N-11	R0340	0,00			
					C1150
					0,00

Año		Final del año
Anteriores	R0300	C1160
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	0,00
N-7	R0380	0,00
N-6	R0390	0,00
N-5	R0400	0,00
N-4	R0410	0,00
N-3	R0420	0,00
N-2	R0430	0,00
N-1	R0440	552,02
N	R0450	38.566,82
Total	R0460	39.118,84

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio		Seguro de gastos médicos	
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]	
Moneda		Monedas agregadas	
Conversión de moneda		Moneda de referencia	

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00		
N-12	0,00	0,00			
N-11	0,00				

Año	Final del año
Anteriores	C1160
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	0,00
N-3	12,88
N-2	447,06
N-1	2.182,61
N	3.343.164,00
Total	3.345.806,55

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

		Año de evolución									
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1200	C1210	C1220	C1230	C1240	C1250	C1260	C1270	C1280	C1290	C1300
Anteriores	R0500										
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	5.248.678,55	7.463.384,09	238.372,14	70.009,27	1.434,79	6.113,49	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	17.773.579,69	6.881.023,01	220.147,20	4.951,85	12.434,46	7.187,49	61,64	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	16.954.391,68	8.375.866,82	72.946,32	15.287,95	12.850,65	16.721,27	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	20.637.589,26	4.881.469,60	93.860,13	44.677,42	2.026,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	22.127.782,52	3.988.142,68	185.999,03	116.478,83	100,22	560,04	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	23.907.052,57	4.534.238,06	101.202,26	18.956,46	2.786,49	1.919,08				
N-4	R0610	21.459.068,35	4.983.973,77	74.194,77	5.174,72	209,80					
N-3	R0620	24.839.687,62	6.423.376,92	169.858,50	137.615,54						
N-2	R0630	27.940.314,92	5.622.532,58	265.421,31							
N-1	R0640	28.576.264,13	5.935.231,01								
N	R0650	19.990.913,48									

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

[illegible]

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio		Seguro de gastos médicos	
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]	
Moneda		Monedas agregadas	
Conversión de moneda		Moneda de referencia	

Año		Año de evolución			
		11	12	13	14
Anteriores	R0500	C1310	C1320	C1330	C1340
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	
N-12	R0530	0,00	0,00		
N-11	R0540	0,00			
					C1350
					0,00

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	R0500	C1360	C1370
N-14	R0510	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	13.028.121,50
N-9	R0560	0,00	24.899.385,34
N-8	R0570	0,00	25.448.064,69
N-7	R0580	0,00	25.659.623,04
N-6	R0590	0,00	26.419.063,32
N-5	R0600	1.919,08	28.566.154,92
N-4	R0610	209,80	26.522.621,41
N-3	R0620	137.615,54	31.570.538,58
N-2	R0630	265.421,31	33.828.268,81
N-1	R0640	5.935.231,01	34.511.495,14
N	R0650	19.990.913,48	19.990.913,48
Total	R0660	26.331.310,22	290.444.250,23

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio		Seguro de protección de ingresos	
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]	
Moneda		Monedas agregadas	
Conversión de moneda		Moneda de referencia	

		Año de evolución			
Año		11	12	13	14
		C1310	C1320	C1330	C1340
Anteriores	R0500				
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	
N-11	R0540	0,00			
		C1350			
		0,00			

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
Anteriores	R0500	0,00	0,00
N-14	R0510	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00
N-4	R0610	0,00	0,00
N-3	R0620	0,00	0,00
N-2	R0630	0,00	0,00
N-1	R0640	15.436,12	15.602,92
N	R0650	315.583,01	315.583,01
Total	R0660	331.019,13	331.185,93

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos

Año de accidente/suscripción Año del accidente [AV]

Moneda Monedas agregadas

Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Anteriores	C1400	C1410	C1420	C1430	C1440	C1450	C1460	C1470	C1480	C1490	C1500
	N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N	21.489,07	138,00									

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	Seguro de protección de ingresos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
N-14		0,00	0,00	0,00	0,00
N-13		0,00	0,00		
N-12		0,00			
N-11		0,00			

Año	Final del año (datos descontados)
Anteriores	C1560
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	0,00
N-3	0,00
N-2	0,00
N-1	135,19
N	24.874,80
Total	25.009,99

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00		
N-12	0,00	0,00			
N-11	0,00				

Año	Final del año (datos descontados)
Anteriores	C1560
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	76,92
N-4	1.243,05
N-3	36.514,84
N-2	143.034,95
N-1	466.751,41
N	7.777.291,81
Total	8.424.912,98



SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio	Seguro de gastos médicos
Año de accidente/suscripción	Año del accidente [AY]
Moneda	Monedas agregadas
Conversión de moneda	Moneda de referencia

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Anteriores	R0500	C1600	C1610	C1620	C1630	C1640	C1650	C1660	C1670	C1680	C1690	C1700
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0610	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00	2.269,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0630	0,00	0,00	0,00	4.337,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0640	0,00	119.443,49	37.991,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0650	7.157.633,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio		Seguro de protección de ingresos									
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]									
Moneda		Monedas agregadas									
Conversión de moneda		Moneda de referencia									

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Anteriores	C1600	C1610	C1620	C1630	C1640	C1650	C1660	C1670	C1680	C1690	C1700
	N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N-1	0,00	138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	N	21.489,07										

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio		Seguro de gastos médicos	
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]	
Moneda		Monedas agregadas	
Conversión de moneda		Moneda de referencia	

Año	Año de evolución			
	11	12	13	14
Anterior	C1710	C1720	C1730	C1740
R0500				
N-14	0.00	0.00	0.00	0.00
N-13	0.00	0.00	0.00	
N-12	0.00	0.00		
N-11	0.00			
R0540				

Año	Final del año
Anterior	C1760
R0500	0.00
N-14	0.00
N-13	0.00
N-12	0.00
N-11	0.00
N-10	0.00
N-9	0.00
N-8	0.00
N-7	0.00
N-6	0.00
N-5	0.00
N-4	2.269.83
N-3	4.337.92
N-2	37.991.71
N-1	119.443.49
N	7.157.633.53
Total	7.321.676.48

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio		Seguro de protección de ingresos	
Año de accidente/suscripción		Año del accidente [AY]	
Moneda		Monedas agregadas	
Conversión de moneda		Moneda de referencia	

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
Anteriore	R0500	C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Final del año		C1760
Anteriore	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	0,00
N-3	R0620	0,00
N-2	R0630	0,00
N-1	R0640	138,00
N	R0650	21.489,07
Total	R0660	21.627,07

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3	
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00	0,00		
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00	0,00		
Fondo mutual inicial	R0040	6.144.425,00	6.144.425,00	0,00		
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00	0,00	0,00		0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00	0,00	0,00		0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00	0,00	0,00		0,00
Reserva de conciliación	R0130	13.018.677,90	13.018.677,90			
Pasivos subordinados	R0140	0,00	0,00	0,00		0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0150	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00		0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00		0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	19.163.102,90	19.163.102,90	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios complementarios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3	
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0300	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
		0,00			0,00	
	R0310	0,00			0,00	
	R0320	0,00			0,00	0,00
	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
	R0350	0,00			0,00	0,00
	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
	R0390	0,00			0,00	0,00
	R0400	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios						
Fondos propios disponibles y admisibles	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0500	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
		19.163.102,90	19.163.102,90	0,00	0,00	0,00
	R0510	19.163.102,90	19.163.102,90	0,00	0,00	
	R0540	19.163.102,90	19.163.102,90	0,00	0,00	0,00
CSO CMO Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0550	19.163.102,90	19.163.102,90	0,00	0,00	
	R0580	11.495.921,54				
	R0600	2.873.980,38				
	R0620	1.666948				
	R0640	6.667792				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	19.163.102,90
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	6.144.425,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	13.018.677,90

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	9.816.642,50
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	9.816.642,50

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
	C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	1.164.554,12	1.164.554,12	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	1.108.142,69	1.108.142,69	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	11.730.739,01	11.730.739,01	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	0,00	0,00	0,00
Diversificación	-1.586.920,33	-1.586.920,33	
Riesgo del inmovilizado intangible	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	12.416.515,49	12.416.515,49	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
	C0100
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	0,00
Riesgo operacional	2.911.379,90
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-3.831.973,85
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	11.495.921,54
Adiciones de capital ya fijadas	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	11.495.921,54

Otra información sobre el CSO:	Importe
	C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	0,00
Importe total CSO nacional para las CSAC	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	0,00
Beneficios discrecionales futuros netos	0,00

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo		Sí/No C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	No

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Antes del shock C0110	Después del shock C0120	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600		
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	6.717.302,53	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	0,00	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	6.717.302,53	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640	4.726.639,92	-3.831.973,85
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650		-1.841.311,24
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660		-1.990.662,61
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670		0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680		0,00
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690		0,00

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO		Información general	
			Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	C0010		C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida				
Resultado CMO NL	2.824.486,49	R0010		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional		R0020	0,00	57.192.844,36
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional		R0030	0,00	1.604.974,22
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional		R0040	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0050	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0060	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional		R0070	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional		R0080	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional		R0090	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional		R0100	0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional		R0110	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional		R0120	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional		R0130	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional		R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0160	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		R0170	0,00	0,00

	Componentes del CMO		Información general	
			Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040		C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida				
Resultado CMO L	0,00	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	0,00	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	2.824.486,49
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	11.495.921,54
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	5.173.164,69
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	2.873.980,38
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	2.873.980,38
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.025.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	2.873.980,38

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija, Don Luis Rodríguez Ramos, para hacer constar que:

Los miembros del Consejo de Administración en la reunión de 26 de febrero de 2026, han procedido a formular el Informe de Situación Financiera de Solvencia (ISFS) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, y han procedido todos ellos a suscribir el presente documento que se compone de 135 páginas por una cara y numeradas de la página 1 a la 135 y visadas por mí a efectos de identificación, firmado por cada uno de los señores miembros del Consejo cuyos nombres y apellidos constan a continuación de la presente diligencia de la que doy fe.

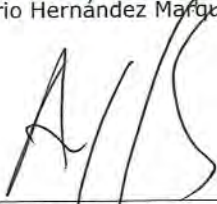
Madrid, a 26 de febrero de 2026



D. Luis Rodríguez Ramos
Secretario del Consejo de Administración



D. Hilario Hernández Marqués



Dña. Ana Clara Belío Pascual



D. Javier Rivera y Sar



Dña. Esther Montalvá Medina á Medina



D. Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor



D. Román Gil Alburquerque



Dña. Ángela Cerrillos Valledor



D. José Ignacio Rodríguez Rodríguez